

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTABILIDAD Y  
MEDICIÓN APLICANDO EL SISTEMA DE MONITOREO PERLAS, EN  
UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADA"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**MARICELA LINETH LÓPEZ ALVARADO**

PREVIO A CONFERÍRSELE EN EL TÍTULO DE  
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE  
LICENCIADA**

GUATEMALA, JUNIO DE 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Carlos Humberto García Álvarez
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. José Rolando Ortega Barreda
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Marco Antonio Vélez González

**PROFESIONALES QUE REALIZARON  
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTE	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas
SECRETARIO	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
EXAMINADORA	Licda. Susana Margarita de León Méndez

LICENCIADO  
JORGE AUGUSTO ROMAN GARCIA  
Colegiado CPA-1118

---

Guatemala 26 de junio 2013

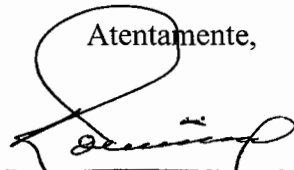
Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación para asesorar a la señorita Maricela Lineth López Alvarado, en su trabajo de tesis denominado "*Evaluación de los Indicadores de Estabilidad y Medición Aplicando el Sistema de Monitoreo PERLAS, en una Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada*", me permito informarle que, de conformidad con la revisión efectuada, el trabajo indicado llena los requisitos que el reglamento establece.

En mi opinión el contenido y alcance de los temas cubiertos constituirán un valioso aporte para nuestra profesión por la naturaleza del tema estudiado, así como por la aplicación de lineamientos fundamentales de Auditoría; por lo que recomiendo sea aceptado para su evaluación en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,



**Lic. Jorge Augusto Román García**  
Colegiado CPA-1118



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

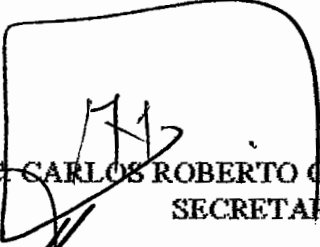
Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

Con base en el Punto cuarto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 09-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de marzo de 2015, se conoció el Acta AUDITORÍA 352-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 15 de octubre de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTABILIDAD Y MEDICIÓN APLICANDO EL SISTEMA DE MONITOREO PERLAS, EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADA", que para su graduación profesional presentó la estudiante **MARICELA LINETH LÓPEZ ALVARADO**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



*Ingrid*  
REVISADO

Smp.

## **DEDICATORIA**

- DIOS** Creador Omnipotente, loor de amor, bondad y misericordia al demostrarme que siempre está conmigo y renovar mis fuerzas cada mañana, gracias por tus infinitas bendiciones.
- A MIS PADRES** Juan Ovidio López y Carmen Alvarado de López, perdurable gratitud, por su amor incondicional y esfuerzos que se han ejecutado al brindarme educación “Mi mejor herencia”, en recompensa a sus sacrificios “Jehová les bendiga y guarde”, haciendo resplandecer su rostro.
- A MIS HERMANOS** Greis, Jorge y Nurian, gracias por el apoyo incondicional, consejos y cariño brindado demostrado en todo momento.
- A MIS SOBRINOS** Ivy, Heylin, Iliana, Yaretzi y Juan Pablo, por llenar mi vida de alegría, con mucho cariño y ejemplo de superación.
- A MI ASESOR DE TESIS** Licenciado Jorge Román García por el apoyo incondicional en la elaboración de la presente tesis y un ejemplo a seguir en el ramo profesional.
- A MI SUPERVISOR DE TESIS** Licenciado Jorge Luis Reyna por su valiosa paciencia y colaboración.
- A MIS AMIGOS** Andrea, Yolanda, Mely, Cintya, Karla, Siomara, William, Fredy, Lesly, Alejandra, Claudia, Gloria, Mirleth, Virginia, Ronald, Yeru y amigos en general por todas las anécdotas compartidas, ser amigos sinceros e incondicionales en momentos de alegría y angustia ¡Mil gracias por ser ángeles y por formar parte de mi vida!.
- A MI UNIVERSIDAD** Grande y gloriosa entre las del mundo, Universidad San Carlos de Guatemala; Creadora de excelentes y exitosos profesionales; en especial, la Facultad de Ciencias Económicas y Escuela magna de Auditoría.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
INTRODUCCIÓN	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADAS</b>	
1.1 Antecedentes	1
1.2.1 Cooperativismo	3
1.2.2 Principios y valores cooperativos	3
Tabla 1 Comparativo de valores cooperativistas, principios cooperativistas y principios según Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	4
1.2.3 Cooperativa	5
Tabla 2 Diferencias fundamentales entre Cooperativas de ahorro y crédito federadas y Sociedades mercantiles	6
1.2.4 Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-	8
1.2.5 Inspección General de Cooperativas -INGECOP-	8
1.3 Objetivos de las cooperativas	9
1.4 Elementos básicos	10
1.5 Tipos de cooperativas	11
1.5.1 Integrales o de servicios varios	11
1.5.2 Especializadas	11
a) Según su funcionalidad	11
b) Por su ubicación territorial	13
1.6 Estructura organizacional de una Cooperativa de ahorro y crédito federada	13
1.6.1 Asamblea General	13
1.6.2 Consejo de Administración	14
1.6.3 Comisión de Vigilancia	14

	<b>Página</b>
1.6.4 Gerencia	14
1.6.5 Oficial de Cumplimiento	14
1.6.6 Comité de Créditos	15
1.6.7 Comité de Educación	15
Figura 1 Estructura organizacional de una Cooperativa de ahorro y crédito federada	16
1.7 Cooperativas de ahorro y crédito inscritas en –FENACOAC-	16
1.8 Marca Micoope	17
1.9 Fondo de Garantía MICOOPE	17
1.10 Importancia de las cooperativas de ahorro y crédito federadas	18
Tabla 3 Diferencias entre una Cooperativa de ahorro y crédito federada y no federada	19
Consejo mundial de cooperativas de ahorro y crédito –WOCCU-	19

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE A**

#### **COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADAS**

2.1 Constitución Política de La República de Guatemala	23
2.2 Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	24
2.3 Estatutos y reglamentos de las Cooperativas	27
2.4 Reglamento de Multas a Cooperativas	27
2.5 Decreto Número 2-70 Código de Comercio, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	28
2.6 Decreto Número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, emitido por Congreso de la República de Guatemala	29

	<b>Página</b>
2.7 Acuerdo Gubernativo 443-2013 Reforma al Acuerdo Gubernativo No. 118-2002, Reglamento de Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	31
2.8 Decreto Número 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	32
2.9 Decreto Número 6-91 Código Tributario, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	34
2.10 Decreto Número 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario el Combate a la Defraudación Tributaria, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	35
2.11 Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	37
2.12 Decreto Número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad –ISO-, emitido por el Congreso de la República de Guatemala	39

### **CAPÍTULO III**

#### **INDICADORES PERLAS**

3.1 Antecedentes PERLAS	40
3.2 Indicadores PERLAS	40
3.3 Objetivos para el establecimiento de los indicadores PERLAS	40
3.4 Clasificaciones objetivas y comparativas	41
3.5 Componentes PERLAS	42
3.5.1 P = Protección	43
3.5.2 E = Estructura Financiera Eficaz	43
3.5.3 R = Tasas de Rendimiento y Costos	44
3.5.4 L= Liquidez	46



	<b>Página</b>
3.5.5 A = Calidad de Activos	47
3.5.6 S= Señales Expansivas ó de Crecimiento	47
3.6 Claves Rápidas para aplicación PERLAS	49
Tabla 4 Aplicación PERLAS	
3.7 Herramientas administrativas	72

## **CAPÍTULO IV**

### **EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTABILIDAD Y MEDICIÓN APLICANDO EL SISTEMA DE MONITOREO PERLAS, EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADA (CASO PRÁCTICO)**

4.1 Generalidades (Unidad de análisis)	73
4.2 Estados Financieros	74
4.3 Políticas contables de la Cooperativa objeto de estudio	80
4.3.1 Información adicional	84
4.4 Evaluación de los indicadores aplicando el sistema de monitoreo PERLAS, en una Cooperativa de ahorro y crédito Federada	92
4.5 Cumplimiento de la Cooperativa de ahorro y crédito federada El Diamante, R.L.	109
4.6 Informe de evaluación de los indicadores del sistema de monitoreo PERLAS que no cumplen con las metas de excelencia	113
 CONCLUSIONES	 122
RECOMENDACIONES	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	124
WEBGRAFÍA	126

## INTRODUCCIÓN

Las Cooperativas de ahorro y crédito federadas, debido a sus principios sociales, han desempeñado un papel importante en el entorno financiero guatemalteco, por su crecimiento, estabilidad, solidez y respaldo en el ahorro y crédito que con tanta confianza el asociado deposita. Para su crecimiento financiero aplican indicadores llamados PERLAS, cuyas siglas se desglosan de la manera siguiente: **P**rotección, **E**structura financiera eficaz, **C**alidad de **A**ctivos, **T**asas de **R**endimiento y costos, **L**iquidez y **S**eñales de crecimiento, que contribuyen a monitorear el crecimiento y disminución del Estado de Situación Financiera y el Estado de Ingresos y Gastos, con metas establecidas; además evalúan las actividades financieras mediante la utilización de sus fortalezas y disminuir sus debilidades para tomar decisiones seguras y acertadas a las áreas problemáticas y de riesgo.

La necesidad de aplicar una herramienta de indicadores PERLAS, en los estados financieros de una Cooperativa de ahorro y crédito federada, surge la presente investigación con el objetivo de conocer si la entidad cumple con las metas previstas, evalúa el entorno financiero, propone estrategias en áreas que no cumplen con los requerimientos establecidos y considera un aporte importante hacia los sectores de nivel Cooperativo de ahorro y crédito federado y no federado de nuestro país.

La presente investigación se desarrolla en tres capítulos y un caso práctico del tema **“EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTABILIDAD Y MEDICIÓN APLICANDO EL SISTEMA DE MONITOREO PERLAS, EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADA”** que describe lo siguiente:

El capítulo I define aspectos relevantes para ampliar el entendimiento general de las Cooperativas de ahorro y crédito federadas, desde sus inicios, elementos básicos, tipos de cooperativas, diferencias fundamentales entre Cooperativas de ahorro y crédito federadas

y sociedades mercantiles, los entes reguladores y organizaciones que brindan respaldo financiero, estructura organizacional de dirección y administración e importancia de las cooperativas federadas.

En el capítulo II, se establece marco legal y normativa aplicable a las Cooperativas de ahorro y crédito federadas, aspectos tributarios afectos de acuerdo a leyes y reglamentos que aplican a la entidad financiera para llevar a cabo sus operaciones.

En el capítulo III, se desarrollan los componentes de los indicadores PERLAS, donde resalta las claves rápidas (formulas establecidas) para alcanzar los objetivos de excelencia, describe la guía de aplicación y detalla el propósito, rubros contables a utilizar, fórmulas y metas para cada indicador.

El capítulo IV, presenta el caso práctico que describe la unidad de análisis, políticas del objeto de estudio, estados financieros que ejemplifican la evaluación de los indicadores aplicando el sistema de monitoreo PERLAS, en una Cooperativa de ahorro y crédito federada, para ello se emplean los 44 ratios financieros en toda su metodología que identifican elementos inherentes a la actividad de intermediación financiera, señala los peligros inmersos tales como: riesgos crediticios, mercado, liquidez, operativo, solvencia entre otros, relacionados a la evaluación de la eficiencia de las Cooperativas.

Además se elabora un informe de los ratios financieros que no cumplen las metas de excelencia y provocan el aumento de los riesgos que deben ser conocidos y comunicados al Consejo de Administración y Gerencias para mitigarlos de forma estratégica a través del aprovechamiento de las fortalezas.

Para finalizar se exponen las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas producto de la investigación.

# CAPÍTULO I

## COPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADAS

### 1.1 Antecedentes

El cooperativismo entre los años de 1850 a 1920, surgieron y desarrollaron una pauta impresionante para su movimiento, fue una de las formas utilizadas por los trabajadores para defenderse de las condiciones económicas y sociales que surgieron como consecuencia de la Revolución Industrial, durante el siglo XX.

Los principales precursores del movimiento cooperativo organizado, fueron Roberth Owen, William King (ambos de Inglaterra), Charles Fourier y Felipe Buchez (ambos de Francia), que proponían una solución de problemas sociales a través de la cooperación entre los individuos. (22:9)

La primera Cooperativa propiamente vista surgió en Rochdale Inglaterra en 1844, formada por trabajadores, que decidieron unificar sus fuerzas, recursos y defender sus intereses. El grupo inicial se integro por 16 personas: 10 trabajadores más un sastre, un sombrerero, un vendedor ambulante, un mecánico, un clasificador de maderas y un almacenista, posteriormente lo componían 28 personas.

El "Modelo Raiffeisen" de cooperación, se caracteriza por una visión empresarial dinámica de apertura al mercado y competencia en el sector financiero bancario, basada en el pequeño ahorro y atención a pequeños productores y consumidores. (26:4)

En Guatemala, se inicia el movimiento cooperativo en el año 1903, con la emisión del Decreto Número 630, "Ley de Sociedades Cooperativas" y la actividad propia del ahorro y crédito, inicia con el funcionamiento del Departamento de Fomento Cooperativo (Decreto Número 146) a partir de 1945 y con la promulgación del Decreto Número 643 Ley de Cooperativas emitida el 13 de julio de 1949.

El 27 de noviembre de 1963, se reunieron en la Ciudad capital cinco pequeños agricultores delegados del mismo número de Cooperativas con el propósito de integrarse, eran del área rural, las Cooperativas de los municipios de Santa Eulalia y Malacatancito del departamento de Huehuetenango, Cabrican y Huitan del departamento de Quetzaltenango y uno del barrio más popular de la Ciudad capital, la Cooperativa La Santa Cruz de la zona 6.

Conforme las Cooperativas iban surgiendo, evolucionan y forman Federaciones de Cooperativas que imperan una nueva ley la cual atendía mandatos constitucionales y se publica en el Diario Oficial con fecha 29 de diciembre de 1978, el Decreto Legislativo Número 82-78 “Ley General de Cooperativas”, emitido por el Congreso de la República de Guatemala.

Las Cooperativas logran un nuevo repunte para su fortalecimiento y obtienen la creación del Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- e Inspección General de Cooperativas –INGECOP-. Al año siguiente, se publica el 18 de julio de 1979 en el Diario Oficial el “Reglamento de la Ley General de Cooperativas” Acuerdo Gubernativo No. 7-79, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, con ambos instrumentos jurídicos que centralizan en una sola institución, el Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- y los esfuerzos de promoción, políticas de apoyo cooperativo y la fiscalización es asignada a la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-.

Con el transitar de los años el cooperativismo del ahorro y crédito se afianzan en el ánimo de los guatemaltecos, actualmente el sistema cooperativo federado de ahorro y crédito de Guatemala, -FENACOAC- (Federación Nacional de Cooperativas de ahorro y crédito Responsabilidad limitada), afilia a 25 Cooperativas, que en conjunto conforman una red de 190 puntos de servicio, ubicados en los 22 departamentos del territorio nacional y adhiere aproximadamente un millón de asociados. (22:1)

### **1.2.1 Cooperativismo**

Es una doctrina con un alto contenido de valor humano, un movimiento, actitud y es instituido, practicado, difundido y consolidado en todo el mundo. Es un sistema que hermana al hombre, haciéndole comprender que la superación es posible mediante una organización que forma conciencia clara y definida, en un grupo a través del esfuerzo propio y ayuda mutua; su principal objetivo es desarrollar al ser humano, con el valor de la cooperación, igualdad, justicia, respeto y trabajo en equipo (Artículos 2, 3 y 4 Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala).

### **1.2.2 Principios y valores cooperativos**

En las Cooperativas se ejercen valores y principios que determinan las actividades de la doctrina Cooperativa.

Los asociados, dirigentes y empleados de las Cooperativas deben ejecutar comportamientos con principios y valores éticos tales como: honestidad, responsabilidad social y preocupación por los demás, apoyado en la organización y el funcionamiento democrático de la cooperación.

Los principios cooperativistas son lineamientos que las Cooperativas ejercen, basados en los siete principios difundidos en el Congreso celebrado en Manchester, Inglaterra el 23 de septiembre de 1995, ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, que sigue la tradición de sus fundadores de creer en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. (22:12)

El Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala en el artículo cuarto, describe los principios que rigen a las Cooperativas; para dar un mayor alcance a los valores y principios que ejercen dichas entidades se presenta la siguiente tabla comparativa:

**Tabla 1**

*Comparativo de valores cooperativistas, principios cooperativistas y principios según Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas emitido por el Congreso de la República de Guatemala*

<b>valores cooperativistas</b>	<b>principios cooperativistas</b>	<b>principios según Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas emitido por el Congreso de la República de Guatemala</b>
➤Integridad	➤Membrecía abierta y voluntaria	➤Procurar el mejoramiento social y económico de sus miembros
➤Lealtad	➤Control democrático de miembros	➤No perseguir fines de lucro, sino de servicios a sus asociados;
➤Creatividad	➤Participación económica de los miembros	➤Duración indefinida y capital variable, formado por aportaciones nominativas de igual valor, transferibles sólo entre los asociados.
➤Eficiencia	➤Autonomía e independencia	➤Funcionar conforme a los principios de libre adhesión, retiro voluntario, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa e igualdad de derechos y obligaciones de todos sus miembros.
➤Solidaridad	➤Educación, entrenamiento e información.	➤Conceder a cada asociado un solo voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que posea. El ejercicio del voto podrá ser delegado, cuando así lo establezcan los Estatutos.
➤Transparencia	➤Cooperación entre Cooperativas	➤Distribuir los excedentes y las pérdidas, en proporción a la participación de cada asociado en las actividades de la Cooperativa.
➤Honestidad	➤Compromiso por la comunidad	➤Establecer un fondo de reserva irrepentible entre los asociados.
		➤Fomentar la educación e integración Cooperativa y el establecimiento de servicios sociales.

**Fuente:** Elaboración propia con base al Decreto Número 82-78 Ley General Cooperativas emitido por el Congreso de la República de Guatemala, artículo 4 principios.

Los principios y valores cooperativos, se encierran bajo una misma base y patrón del comportamiento y aplicación de la ética moral y profesional que toda persona debe ejercer, la práctica de dichos valores y principios cumplen con los objetivos sociales de la creación de Cooperativas.

### **1.2.3 Cooperativa**

El Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, describe que es una asociación de veinte ó más personas, que buscan mediante el trabajo colectivo el progreso personal y comunitario; es una asociación libre y voluntaria de personas que se unen bajo el lema “Esfuerzo propio y ayuda mutua”, con el fin de prestar servicios bajo el amparo de las leyes guatemaltecas, por medio de una empresa económica”. (9:5)

Podemos definir que una Cooperativa es una asociación autónoma de ayuda mutua, que proporciona servicio a sus miembros sin percibir ganancias o al costo (sin fines de lucro), pertenece a los asociados y es controlada democráticamente por los mismos, su intención es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios que mediante una entidad aplica actividades de trabajo, consumo, comercialización conjunta, enseñanza, crédito, etc. de los socios que conforman el objeto social o actividad cooperativista.

Para ampliar la definición de Cooperativa se elaboro una tabla de las diferencias fundamentales entre una Cooperativa de ahorro y crédito federada y las sociedades mercantiles que describe el Decreto Número 2-70 Código de Comercio, emitido por el Congreso de la República de Guatemala.



**Tabla 2**

*Diferencias fundamentales entre Cooperativas de ahorro y crédito federadas y Sociedades mercantiles*

Parte 1/2

Sociedades mercantiles Decreto Número 2-70 Código de Comercio, emitido por el Congreso de la República de Guatemala						
Situación	Cooperativa de ahorro y crédito federada	Colectiva	Comandita simple	Responsabilidad limitada	Sociedad Anónima	Comandita por acciones
<b>Registro</b>	Instituto Nacional de Cooperativa –INACOP–.			Registro Mercantil		
<b>Denominación o Razón social</b>	Incluirán en su denominación "Cooperativa" y serán Responsabilidad Limitada".	Razón social se forma con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos, con el agregado obligatorio compañía Sociedad Colectiva, y podrá abreviarse Cía. S.C.	Razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos si fueren varios y con el agregado obligatorio de la leyenda: y Compañía, Sociedad en Comandita, podrá abreviarse: y Cía. S. en C.	Razón social se formará con el nombre completo de uno de los socios o con el apellido de dos o más de ellos. En ambos casos es obligatorio agregar la palabra Limitada o la leyenda: y Compañía Limitada, podrá abreviarse Ltda. ó Cía. Ltda.	La denominación, podrá formarse libremente, podrá formarse con el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más con el agregado Sociedad Anónima, podrá abreviarse S.A.	Razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos, con el agregado obligatorio de Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.
<b>Objetivo</b>	Social, ofrece a sus asociados bienes y servicios, busca ofrecer el más bajo precio. Al comercializar productos de sus miembros, persigue mejorar los ingresos, por medio de los mercados que ofrezcan mayores precios.	Lucrativo, realiza actividades de carácter económico, le interesa vender al mejor precio que el mercado le permite, para obtener mayores utilidades y dividendos.				
<b>Responsabilidad de socios</b>	Responde únicamente por el monto de sus aportaciones.	Todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales.	Los socios responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.	Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga según escritura social.	Cada accionista está limitado al pago de las acciones que hubiere suscrito.	Uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito.
<b>Número de Socios</b>	Inicia con 20 o más personas, el número de asociados es ilimitado y deben de cumplir con los estatutos además no se hace exclusión de personas (hombres, mujeres, niños de cualquier edad).	El número de socios es un mínimo de dos personas y aumenta bajo el consentimiento de la mayoría de socios.	El número mínimo es de dos socios, los comanditarios aportan dinero y colectivos aportan trabajo, las decisiones de los administradores se tomarán por voto de la mayoría de ellas y en caso de empate decidirán los socios.	El número mínimo es de dos socios no podrá exceder de veinte, el ingreso o exclusión dependerán de la mayoría de los socios.	El número mínimo es de dos socios e ingresa al adquirir la acción, el número de socios se limita hasta el capital autorizado.	El número mínimo es de dos socios se ingresa al adquirir la acción.

## Tabla 2

## Parte 2/2

<b>Relación con usuarios</b>	Los asociados, además de ser los propietarios, son sus principales usuarios.	Los accionistas son los dueños de la empresa y tienen como usuarios o clientes, a personas ajenas a la sociedad.	Excedentes, los cuales son distribuidos en la Reserva irrepartible, institucional y otras reservas	Pérdida o Ganancia, las cuales son distribuidas entre sus socios. Los socios comanditarios no están obligados a restituir las utilidades cobradas de buena fe, de acuerdo con los estados financieros aprobados.	Pérdida o Ganancia, las cuales son distribuidas entre sus socios.	Pérdida o Ganancia, las cuales son distribuidas entre sus socios.
<b>Resultado</b>	El capital es ilimitado y se representa por medio de aportaciones.	El capital de los comanditarios pueden estar divididos en acciones, debe ser aportado íntegramente al constituirse, por uno o más socios comanditarios o por éstos y por socios comanditados y puede dividirse en acciones		Representado por aportaciones, no otorgarse la escritura constitutiva de la sociedad, mientras no conste de manera fehaciente que el capital ha sido íntegro y efectivamente pagado, únicamente podrá aumentar su capital, si consta de manera fehaciente que la ampliación del capital ha sido íntegra y efectivamente pagada.	Capital dividido y representado por acciones, el capital autorizado es el máximo que la sociedad puede emitir en acciones, sin necesidad de formalizar un aumento de capital. Podrá estar total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad y debe expresarse en la escritura constitutiva. El capital pagado inicial debe ser por lo menos de Q5, 000.00.	Representado por acciones el aumento o reducción de capital social debe ser resuelto por el órgano correspondiente, en cada una de las sociedades en la forma y términos que determina su escritura social, cuya resolución incluirá el monto del aumento o reducción y la forma de pago. Se podrá acordar aumento de capital autorizado mediante la emisión de nuevas acciones o por las disposiciones de la escritura social.
<b>Capital</b>	Se regula Reserva Irrepartible; sin embargo, en la mayoría de Cooperativas sus estatutos establecen otras reservas: institucional, educación y obras sociales.					
<b>Reservas</b>						

El Decreto Número 2-70 del Código de Comercio, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 36 establece un 5% de Reserva Legal, de las utilidades de cada ejercicio.

**Fuente:** Elaboración propia con base al Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas y el Decreto Número 2-70 Código de Comercio ambos emitidos por el Congreso de la República de Guatemala.

#### **1.2.4 Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-**

Es una entidad estatal descentralizada y autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, su duración es indefinida y está ubicada en vía seis 6-72 zona 4, Ciudad Guatemala, se rige bajo el Decreto Número 82-78, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, “Ley General de Cooperativas”, así mismo por el Acuerdo Gubernativo número 7-79 “Reglamento de la Ley General de Cooperativas” ambos emitidos por el Congreso de la República de Guatemala.

Toda Cooperativa debe estar inscrita en el Instituto Nacional de Cooperativas – INACOP-, es la institución encargada de llevar el registro y control, además brinda asesoría en cuanto su creación y administración. (21:2)

#### **1.2.5 Inspección General de Cooperativas -INGECOP-**

Es un órgano fiscalizador, creado por el Estado para ejercer la supervisión y vigilancia permanente de las Cooperativas, Federaciones, Confederación y todas aquellas organizaciones creadas bajo el Decreto Número 82-78 “Ley General de Cooperativas”, emitido por el Congreso de la República de Guatemala y jerárquicamente depende del Órgano Ejecutivo (Presidencia de la República de Guatemala), actúa con independencia funcional, administrativa y económica, está ubicada en 17 avenida 29-58 zona 11 Colonia las Charlas, Ciudad Guatemala (26:1)

El artículo 27 Régimen de la fiscalización Decreto Número 82-78 General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, establece que para que la Inspección General de Cooperativas pueda cumplir a cabalidad su función, las entidades cooperativas están obligadas a:

- a) Adoptar las normas contables que establezca la Inspección General de Cooperativas.
- b) Llevar libros de actas y registros contables autorizados por la Inspección General de Cooperativas.

- c) Enviar las nóminas de las personas electas para los distintos órganos de la Cooperativa, dentro de los diez (10) días de la elección.
- d) Remitir a la Inspección, dentro de los treinta (30) días de celebrada la Asamblea Ordinaria Anual la memoria de labores y los estados financieros del ejercicio.

### **1.3 Objetivos de las cooperativas**

Las Cooperativas se encierran en los objetivos más usuales del cooperativismo:

- a) Procurar el mejoramiento económico y social de sus asociados, a través de la realización de proyectos y servicios financieros.
- b) Proporcionar a sus asociados el mejoramiento económico, social, cultural y recreativo mediante una adecuada educación Cooperativa.
- c) Fomentar el hábito de ahorro entre los asociados y crear una fuente de crédito a un tipo de interés razonable.
- d) Eliminación de las relaciones socio-económicas de los objetivos de lucro, sustituyéndolo por prestaciones de servicios.
- e) Funcionar conforme a los principios de libre adhesión, retiro voluntario, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa e igualdad de derechos y obligaciones de todos sus miembros.
- f) Desarrollar cualquier otra actividad Cooperativa, compatible con la ley, que tiende al incremento eficaz del cooperativismo.
- g) Fomentar y promover el ahorro infantil, el cual estará sujeto a un reglamento específico.

Para lograr sus objetivos las Cooperativas de ahorro y crédito efectúan los procedimientos siguientes:

- a) Recaudar la cantidad de dinero para el pago de las aportaciones de sus asociados.
- b) Recibir por parte de los asociados las cantidades de dinero que estos entreguen con fines de ahorro.

- c) Conceder préstamos a sus asociados, según sus aportaciones, gestionar asesoría técnica, de organismos especializados en la materia, ya sean nacionales o extranjeros.
- d) Afiliarse a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito -FENACOAC- y/o establecer acuerdos con otras Cooperativas.
- e) Establecer agencias en cualquier parte de la República de Guatemala. (22:5)

#### 1.4 Elementos básicos

Los elementos que integran a una Cooperativa son:

- **Asociación autónoma:** Es una organización de derecho privado cuya existencia es el resultado de la iniciativa propia, capaz de tomar decisiones sin la ayuda de otra entidad.
- **Ayuda mutua:** Es la condición natural del ser humano que le impulsa a buscar contacto con otras personas en las que confía una situación y acciona la solución de problemas comunes.
- **Esfuerzo propio:** Es la fuerza de voluntad y/o motivación de los miembros con el fin de alcanzar los objetivos previstos.
- **Responsabilidad:** Es el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral.
- **Democracia:** Es la toma de decisiones colectivas y el control de la entidad mediante la participación y el protagonismo de sus asociados.
- **Igualdad:** Es el trato equitativo entre todos los asociados tanto en deberes y derechos.
- **Equidad:** Es la justa distribución de los excedentes entre los miembros de la Cooperativa.
- **Solidaridad:** Es el apoyo cooperativo, en la solución de problemas de los asociados, la familia y la comunidad.
- **Libertad:** Es la facultad del asociado para decidir por sí mismo, lo que considere para su bienestar y el de su sociedad. (24:3)

## **1.5 Tipos de Cooperativas**

En el Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas emitido por el Congreso de la República de Guatemala artículo quinto, describe que las Cooperativas podrán desarrollar cualquier actividad lícita comprendida en los sectores de producción, consumo y servicios, compatibles con los principios y espíritu cooperativista, y se clasifican en:

### **1.5.1 Integrales o de servicios varios:**

Significa que una vez cubierto el objeto social principal para el cual fue creada, la Cooperativa puede extender sus servicios gradualmente a cualquier otro sector.

**1.5.2 Especializadas:** Son Cooperativas que establecen en sus propios estatutos que no podrán extender sus servicios a otro sector.

Las cooperativas pueden clasificarse en una diversidad de criterios, entre los cuales mencionamos:

#### **a) Según su funcionalidad:**

##### **Cooperativa de ahorro y crédito**

Es un grupo de personas que se asocia para ahorrar y prestarse mutuamente según sus necesidades a tasas razonables de interés y obtiene un crecimiento en productos financieros.

##### **Cooperativas agrícolas y pecuarias**

Es la unión de diversas personas dedicadas a las actividades íntimamente relacionados con la tierra y el agro y las pecuarias se unen para la producción y comercialización de productos ganaderos.

**Cooperativas de producción:**

Son aquellas entidades Cooperativas que transforman la materia prima en productos elaborados para el consumidor final.

**Cooperativas de servicios especiales:**

Consisten en agrupaciones de personas de un mismo oficio o con un fin común, que proporcionan un servicio cualesquiera que sea su clase.

**Cooperativas de consumo:**

Son asociaciones con carácter democrático y específico para adquirir artículos y revenderlos a sus miembros, a precios justos, peso exacto y buena calidad; desempeñan la función económica de intermediario entre el productor y el consumidor, además los excedentes se reparten conforme las compras de los asociados.

**Cooperativas de mercadeo:**

Es de especial importancia entre los agricultores, tiene por objeto vender en el mercado productos obtenidos por los asociados y evitar así caer en manos de los intermediarios, quienes generalmente son los que obtienen los mayores beneficios.

**Cooperativas de vivienda:**

Es la agrupación de personas con el objetivo principal de adquirir terrenos, urbanizarlos y construir viviendas para los asociados.

**Cooperativas de educación:**

Es una asociación de padres de familia y responsables de alumnos, que crean una organización educativa propia, no lucrativa, al servicio de la educación para sus hijos o tutelada. Sus principales objetivos son: Completar los esfuerzos del Estado en la educación, mejorar la enseñanza-aprendizaje en procesos, contenidos y reducir razonablemente el alto costo de la educación en los establecimientos privados.

**b) Por su ubicación territorial se clasifican en:**

**Urbanas:**

Están ubicadas en las ciudades, es decir en los centros de mayor densidad de la población e importancia económica, una Cooperativa puede clasificarse como urbano por la ubicación de sus oficinas centrales, mientras que sus asociados pueden localizarse en el área rural.

**Rurales:**

Realizan sus actividades fuera del perímetro de la ciudad, existe menor concentración poblacional.

**1.6 Estructura organizacional de una Cooperativa de ahorro y crédito federada**

Según el Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 11, establece al Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- como institución responsable de formular estatutos uniformes aplicables a cada clase y tipo de Cooperativas, en dichos estatutos se determina la estructura organizacional básica para su funcionamiento.

Para el caso en particular de una Cooperativa de ahorro y crédito, se exigen los siguientes órganos sociales o directivos:

**1.6.1 Asamblea General:** Su función principal es de ejercer el poder soberano, al reunir a los socios. Las Asambleas Generales se clasifican en ordinarias y extraordinarias según su propósito. Las Asambleas Generales ordinarias se realizan una vez al año durante los primeros noventa días siguientes al cierre fiscal (hasta el 30 de marzo de cada año), en estas asambleas se elige a los miembros directivos de la Cooperativa (Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia); las Asambleas Generales Extraordinarias pueden darse en el momento y por las veces que al menos el 20% de los socios consideren necesarias.



**1.6.2 Consejo de Administración:** Es el órgano administrativo de la Cooperativa, ejerce la Representación Legal de la misma a través de su presidente, quien podrá delegarla al Gerente, este órgano está integrado por cinco miembros, son electos democráticamente en Asamblea General de asociados donde ejercen por dos años, no devengan salario por sus funciones y perciben dietas por asistencia a sesiones o adonoren.

**1.6.3 Comisión de Vigilancia:** Es el órgano encargado del control y fiscalización de la Cooperativa, quien efectuará revisiones a las operaciones de la Cooperativa y contratará auditorías externas.

Este órgano está integrado por tres miembros quienes son electos democráticamente en Asamblea General de asociados a un plazo de un año, no devengan salario por sus funciones aunque percibe dietas por asistencia a sesiones o adonoren.

**1.6.4 Gerencia:** Es la autoridad administrativa, responsable directo del funcionamiento y ejecución del plan de trabajo de la Cooperativa, tiene a su cargo el control de las operaciones y demás responsabilidades que le señale el Consejo de Administración de acuerdo a los estatutos y demás disposiciones afectas a la entidad.

El Gerente es empleado de la Cooperativa y podrá ser socio de la misma, devenga un salario y es nombrado por el Consejo de Administración por tiempo indefinido.  
(6:15)

**1.6.5 Oficial de Cumplimiento:** Es el ente responsable y obligado de los programas y procedimientos internos del Decreto Número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos emitido por el Congreso de la República de Guatemala, es el enlace entre la Cooperativa y la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, prepara y documenta la información necesaria para el respectivo envío que establece el artículo 28 de dicha Ley.

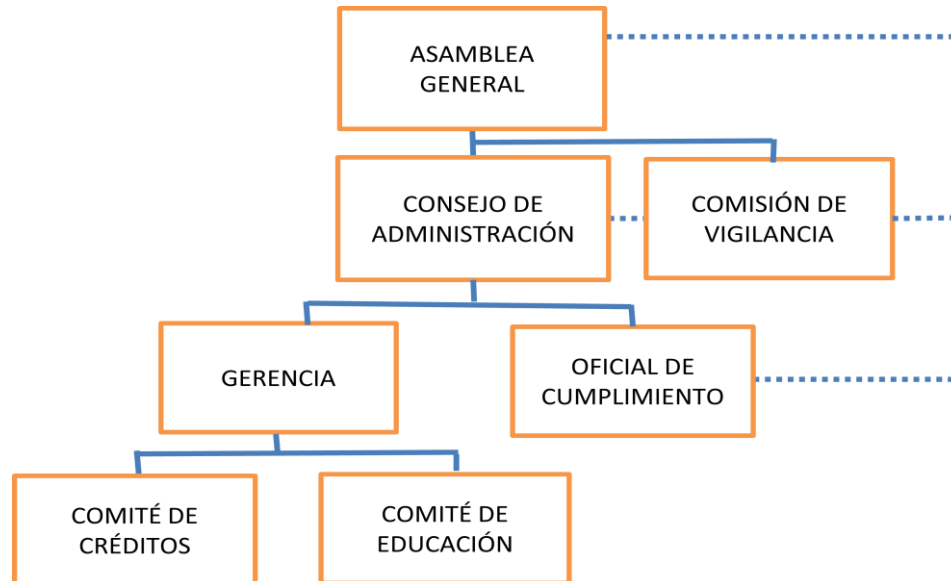
Entre sus principales funciones es el envío informes mensuales, trimestrales y semestrales a la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, sobre transacciones sospechosas, efectuadas por sus asociados, responder oficios enviados por la Unidad de Extinción de Dominio (UNED), Ministerio Público (MP), capacitar al personal y de recién ingreso, efectuar monitoreo mensual de transacciones sospechosas, elaborar manuales de políticas y procedimientos sobre los temas de Prevenir el Lavado de Dinero u otros Activos, Financiamiento al Terrorismo y Extinción de Dominio, además debe presentar informes al Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y Asamblea General de asociados.

**1.6.6 Comité de Créditos:** Es el órgano encargado de aprobar o rechazar las solicitudes de crédito presentadas por los socios solicitantes dicho comité está integrado por tres miembros y son designados por la Gerencia.

**1.6.7 Comité de Educación:** Es responsable de fomentar la educación Cooperativa, además es el encargado de comunicar a los socios los beneficios, servicios y actividades de la organización, se integra por tres miembros y son designados por la Gerencia.

**Figura 1**

*Estructura Organizacional de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada*



**Fuente:** Propia con base al Decreto Número 82-78 emitido por el Congreso de la República de Guatemala General de Cooperativas e investigación de campo.

### **1.7 Cooperativas de ahorro y crédito inscritas en –FENACOAC–**

Es un sistema financiero integrado, solidario, de naturaleza Cooperativa, inscritas en la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito –FENACOAC–, se fundó el 27 de noviembre de 1963, funciona hace 50 años, unen y velan por el desarrollo financiero de 25 Cooperativas de ahorro y crédito las cuales están identificadas en la actualidad con la marca MICOOPE, además está afiliado al Consejo Mundial de Cooperativa. (22:1)

## **1.8 Marca MICOOPE**

Es la marca que une e identifica a todas las Cooperativas de ahorro y crédito federadas en Guatemala, mediante el lema “*porque estamos unidos para dar vida a tus sueños*”, interpretan que un sueño hace grande a una persona, a una familia y a una nación.

Con la experiencia de 50 años, las Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito MICOOPE, se han consolidado en el ámbito nacional e internacional, como un sistema de servicios financieros de alta calidad, con principios y valores de cobertura financiera solida.

Las Cooperativas afiliadas a la marca MICOOPE, son las Cooperativas de ahorro y crédito con el respaldo de la Federación Nacional de Cooperativas Responsabilidad Limitada -FENACOAC R.L.-, divididas en tres regiones:

- **Región I (Occidente)** Nueve Cooperativas de ahorro y crédito.
- **Región II (Centro)** Siete Cooperativas de ahorro y crédito.
- **Región III (Oriente)** Nueve Cooperativas de ahorro y crédito.

## **1.9 Fondo de garantía MICOOPE**

Ante una historia de solidez, transparencia, firmeza y valores cooperativistas, el sistema MICOOPE presenta esta nueva institución sin fines de lucro que tiene como objetivo principal supervisar los riesgos financieros de las Cooperativas afiliadas al Fondo de Garantía y a FENACOAC, protege la estabilidad y solidez del ahorro de sus asociados.

El Fondo de Garantía Micoope garantiza la devolución de los mismos hasta por Q 100,000 por asociado, además trabaja en dos áreas:

### **Área preventiva para las Cooperativas que incluye:**

- Control y supervisión de las actividades de las Cooperativas.
- Monitoreo de las situaciones financieras.
- Solidez y solvencia del sistema.
- Recomendaciones y acciones correctivas.

### **Área correctiva para las Cooperativas:**

- Garantiza la devolución de ahorros y aportaciones de los asociados en casos extremos de insolvencia. (23:2-8)

## **1.10 Importancia de las Cooperativas de ahorro y crédito federadas**

Las Cooperativas de ahorro y crédito son grandes alternativas para los sectores de la población, los productos financieros que ofrecen, son mucho más atractivas en tasas de interés y se adhiere a las necesidades de sus asociados, otorga créditos a tasas de interés razonables a asociados microempresarios y pequeños agricultores, que contribuyen al mejoramiento del nivel de vida de la comunidad.

El crecimiento en el sistema cooperativo se debe a la confianza de sus asociados y generan ingresos y empleos que permiten a las familias obtener un mejor desarrollo humano. En Guatemala aproximadamente existen 1 millón 386,627 asociados que se dividen en 801,341 hombres que equivale al 58% y 585,286 mujeres que forma el 42% restante.

Las Cooperativas de ahorro y crédito promueven la participación de todas las personas hombres, mujeres, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con capacidades diferentes e indígenas, no hacen exclusión de personas, además para su crecimiento ofrecen una gama de productos financieros, agropecuarios, artesanías, consumo-salud, vivienda, promoción y desarrollo de Mi pequeña y mediana empresa (MIPYMES), promueve el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la creación y el crecimiento de sectores económicos.(22:3)

**Tabla 3**

*Diferencias entre una Cooperativa de ahorro y crédito federada y no federada*

<b>Federadas</b>	<b>No Federadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inscritas en FENACOAC, obligadas a las normativas de afiliación, supervisión y respaldo financiero.</li> <li>➤ Afiliadas a marca Micoope</li> <li>➤ Afiliadas al Fondo de Garantía Micoope Supervisión de riesgos financieros.</li> <li>➤ Devolución de ahorros hasta por Q 100,000 por parte del Fondo de Garantía</li> <li>➤ Respaldo de –WOCCU-, mediante -FENACOAC-, aplicación de indicadores PERLAS.</li> <li>➤ Operaciones intersistemas entre cooperativas federadas.</li> <li>➤ Encaje cooperativo obligatorio.</li> <li>➤ Cooperación entre Cooperativas afiliadas.</li> <li>➤ Calidad en productos financieros que ofrecen a sus asociados, tasas de interés razonable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se rige bajo sus propios estatutos y políticas internas.</li> <li>➤ No tiene ningún respaldo financiero.</li> <li>➤ Únicamente tiene la fiscalización del –INGECOP-.</li> </ul>

**Fuente:** Propia con base a información de FENACOAC, Fondo de Garantía MiCoope, Woocu e investigación de campo.

### **1.11 Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito –WOCCU-**

WOCCU, cuyas siglas en inglés significan World Council Of Credit Union, y traducidas al español Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, se establece el 1 de enero de 1971, en Wisconsin, Estados Unidos, es la principal asociación gremial y desarrollo para el sistema internacional de Cooperativas de ahorro y crédito, que promueve el crecimiento sustentable y la organización representativa para facultar a las personas a través del acceso a servicios financieros de alta calidad, mediante la plataforma de defensa a la innovación y desarrollo.

Además realiza esfuerzos en defensa del sistema global de Cooperativas de ahorro y crédito, ante organizaciones internacionales y trabaja con gobiernos nacionales para mejorar la legislación y regulación; sus programas de asistencia técnica introducen nuevas herramientas y tecnologías para fortalecer el desempeño financiero de las Cooperativas de ahorro y crédito y profundiza su alcance comunitario.

El Consejo Mundial de Cooperativas de ahorro y crédito y sus miembros, promueven las actividades siguientes:

- Apoyo de regulación internacional para mejorar de la legislación aplicable.
- Eleva la conciencia sobre las Cooperativas de ahorro y crédito y financieras.
- Facilita el intercambio global de información e ideas.

Para asegurar que las Cooperativas de ahorro y crédito federadas sean representadas desde el inicio de las discusiones, el Consejo Mundial de Cooperativas WOCCU trabaja continuamente con las siguientes organizaciones para influir en las normas y regulaciones mundiales:

- 1. Organización de las Naciones Unidas (ONU):** Tiene un estatus de Observador Especial en la ONU desde 1978 y participa en las reuniones y sesiones informativas.
- 2. Unión Europea (UE):** Coordina las actividades de cabildeo (influencia con poder de decisión) ante las autoridades de la Unión Europea en Bruselas para sus miembros europeos.
- 3. Banco de Pagos Internacionales:** Es enlace en las prácticas regulatorias y las normas para las Cooperativas de ahorro y crédito.
- 4. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad:** Monitorea los estándares de desarrollo y lleva a cabo actividades de defensa relacionadas con las normas de contabilidad de las Cooperativas de ahorro y crédito.

Para elevar la conciencia sobre las Cooperativas de ahorro y crédito efectúa lo siguiente:

- a) Proporciona estadísticas sobre el sistema internacional de Cooperativas de ahorro y crédito a través de su Informe Estadístico anual así como información sobre el estatus fiscal de las Cooperativas de ahorro y crédito en diversos países a través de su Informe de Tributación que se publica anualmente en Credit Union World.
- b) Publica la revista *Credit Union World*, que cubre las tendencias y eventos internacionales que afectan a las Cooperativas de ahorro y crédito y a las organizaciones financieras.
- c) Eleva la conciencia del público sobre las Cooperativas de ahorro y crédito a través de relaciones con los medios de comunicación y celebraciones del Día Internacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- d) Elabora el *eCommunique*, un boletín electrónico bimensual que cubre las actividades y eventos del Consejo Mundial (se publica en español e inglés).
- e) Promueve la gobernabilidad, y los principios operativos de seguridad y solvencia, que proporcionan lineamientos para operar las Cooperativas de ahorro y crédito.
- f) Publica las mejores prácticas de las Cooperativas de ahorro y crédito de todo el mundo y las dispone a sus miembros.
- g) Presenta la filosofía detrás de las Cooperativas de ahorro y crédito, su estructura, servicios y los efectos de las leyes y regulaciones a través del Manual de Cooperativas de ahorro y crédito, que se enfoca en las operaciones de sus políticas y en cómo comenzar una Cooperativa de ahorro y crédito, a petición de los miembros y no miembros, además investiga asuntos de desarrollo, tendencias e información de Cooperativas financieras sin fines de lucro.



Para facilitar el intercambio global de información y ayudar a las Cooperativas de ahorro y crédito a prosperar en la economía global de la actualidad, el Consejo Mundial de Cooperativas WOCCU facilita el intercambio de conocimientos a través de reuniones y conferencias:

- La Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, es la reunión de personas de Cooperativas de ahorro y crédito más grande a nivel internacional.
- La Mesa Redonda de Reguladores, es el foro internacional exclusivo para que se reúnan los reguladores, establezcan redes de contactos y compartan las buenas prácticas en regulaciones de Cooperativas de ahorro y crédito.
- Anualmente se celebran conferencias regionales de miembros en colaboración con organizaciones miembro y socios.
- El Programa de Asociaciones Internacionales, que facilita el intercambio de conocimientos, información y experiencias entre los movimientos de Cooperativas de ahorro y crédito desarrollados y aquellos que están en vías de desarrollo.
- Visitas internacionales entre las organizaciones de sus miembros.

Además desarrolla y actualiza el *“Modelo de Ley para Cooperativas de Ahorro y Crédito y la guía para la Legislación Internacional para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”*, aplicada en varias jurisdicciones a nivel mundial a través del Programa de Desarrollo Cooperativo (CDP), trabaja con las Cooperativas de crédito en Guatemala y México para desarrollar un enfoque integrado e innovador del área financiera. (28:5)

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADAS**

La legislación guatemalteca orienta e impulsa el movimiento cooperativo, otorga exenciones de impuestos a Cooperativas, siempre que ejecute actividades directamente con sus asociados y sin fines de lucro, se exceptúan las operaciones con terceros que están afectos y debe cumplir con el tributo respectivo.

Para dar un análisis más profundo de cada una de las leyes que se relacionan con la actividad de Cooperativas de ahorro y crédito federadas se describe la legislación de aplicabilidad:

#### **2.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

Nuestra carta magna indica en los artículos 67 y 119, literal e), lo relacionado a Cooperativas de ahorro y crédito los cuales describimos a continuación:

*Artículo 67 Protección a las tierras y las Cooperativas agrícolas indígenas* Las tierras de las Cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garantizan su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

*Artículo 119 Obligaciones del Estado* Entre las obligaciones fundamentales del estado se encuentran el inciso e) el cual indica que debe fomentar y proteger la creación y funcionamiento de Cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria. (4:12)

## **2.2 Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

Esta normativa surge con el objeto de legislar y promover las organizaciones Cooperativas, entre sus principales artículos se describen:

***Artículo 1 Política general,*** Se declara de interés nacional la promoción de las organizaciones Cooperativas. El Estado impulsa una política de apoyo a las Cooperativas y establecerá un régimen de fiscalización y control adecuado. Las entidades estatales, incluyendo las descentralizadas, cuyas actividades tengan relación con el movimiento cooperativo, coordinarán sus actividades a dicha política.

***Artículo 2 Naturaleza de las Cooperativas,*** Son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por las disposiciones en dicha ley. Tendrán personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados, al estar inscritas en el Registro de Cooperativas.

***Artículo 3 Número mínimo de asociados,*** deberá estar integrada por lo menos con veinte asociados.

***Artículo 7 Responsabilidad limitada,*** Toda Cooperativa es responsabilidad limitada, de consiguiente por las obligaciones que contraiga y responde únicamente al patrimonio de la Cooperativa.

***Artículo 8 Miembros de las Cooperativas,*** Para ser asociado de una Cooperativa se requiere:

- a) Tener capacidad legal, salvo los casos de Cooperativas con asociados menores de edad y las formadas por éstos, en las cuales los menores se considerarán capaces para ejecutar los actos internos de la Cooperativa. En sus relaciones con terceros,

las últimas deberán estar representadas por personas civilmente capaces (Tutores o progenitores).

- b) Reunir los requisitos exigidos en los estatutos y cumplir con éstos, con la ley y sus reglamentos.

En la constitución e inscripción de Cooperativas, en el artículo 19 inciso “h”, describe que de los excedentes totales de cada ejercicio se hará la deducción del 5% para la reserva irrepetible, los excedentes y pérdidas se distribuirán en proporción a la participación de cada asociado de acuerdo con el artículo cuarto inciso f) de los principios cooperativos.

**Artículo 11 Estatutos uniforme,** El Instituto Nacional de Cooperativas -INACCOOP- Formulará estatutos uniformes para cada uno de los tipos de Cooperativa, podrán ser adoptados por las Cooperativas que se constituyan o modifiquen para el caso.

Al adoptar estatutos uniformes, en el acto correspondiente bastará hacer mención a tal circunstancia, sin que sea necesario incluir su texto.

**Artículo 19 Acto de constitución,** La Cooperativa podrá constituirse por escritura pública o bien por acta constitutiva de la misma autorizada por el alcalde de la jurisdicción.

**Artículo 23 Incentivos fiscales y ayudas especiales,** Las Cooperativas de ahorro y crédito gozan de protección del estado que proporciona la ayuda técnica y financiera necesaria, le otorgan lo siguiente:

- a) Exención total del impuesto de papel sellado y timbres fiscales.
- b) Exención del impuesto sobre compra-venta, permuta y adjudicación de inmuebles, herencias, legados y donaciones destinados a los fines de las Cooperativas.
- c) Exoneración de impuestos, derechos, tasas y sobrecargos en las importaciones de maquinaria, vehículos de trabajo, herramientas, instrumentos, insumos, equipo y

material educativo, sementales y enseres de trabajo agrícola, ganadero, industrial o artesanal, siempre que no se manufacturen en el país o en el área centroamericana.

**Artículo 26. Fiscalización**, las Cooperativas, Federaciones y Confederación están sujetas a la fiscalización del estado, a través de la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, adscrita al Instituto Nacional de Cooperativas – INACOP-.

**Artículo 27 Régimen de Fiscalización**, para que el –INGECOP- pueda cumplir a cabalidad su función, las entidades Cooperativas están obligadas a:

- a) Adoptar las normas contables que establezca la Inspección General de Cooperativas.
- b) Llevar los libros de actas y registros contables autorizados por -INGECOP-
- c) Enviar las nóminas de las personas electas para los distintos órganos de la Cooperativa, dentro de los diez (10) días de la elección.
- d) Remitir a -INGECOP-, dentro de los treinta (30) días de celebrada la Asamblea Ordinaria Anual la memoria de labores y los estados financieros del ejercicio.

**Artículo 29 Prohibiciones**, se impide a las Cooperativas lo siguiente:

- a) Intervenir en actos de carácter político.
- b) Pertenecer a entidades de carácter religiosos.
- c) Establecer ventajas o privilegios en favor de determinados asociados.
- d) Remunerar con comisión o en otra forma a quien aporte nuevos asociados.
- e) Especular con títulos en operaciones de bolsa de valores.
- f) Establecer con comerciantes o sociedades lucrativas, combinaciones o acuerdos que hagan participar a esta directa o indirectamente de los beneficios y franquicias que otorga la ley.
- g) Imponer condiciones para el ingreso de nuevos asociados que impidan su crecimiento constante, armónico y ordenado. (9:2.35)

### **2.3 Estatutos y reglamentos de las Cooperativas:**

Los estatutos de las Cooperativas describen las normas específicas se establecen principalmente como el instrumento de constitución, muestran su naturaleza, objeto, organización y forma de operación. Dichos estatutos deben ser previamente autorizados por el Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP-.

En el artículo 10 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas emitido por el Congreso de la República de Guatemala, se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los Estatutos de una Cooperativa; y en el artículo 11 de la misma ley, indica que el Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- Formulará los estatutos uniformes para cada uno de los tipos de Cooperativa. (9:12)

### **2.4 Reglamento de Multas a Cooperativas:**

El día 1 de enero de 2012 entro en vigencia “El Reglamento de Multas a las Cooperativas” por parte del y el “Arancel para el Registro de Cooperativas” del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- donde consideran como importante lo siguiente:

“Que la Ley General de Cooperativas establece un régimen de fiscalización y control para el mejor desenvolvimiento de las Cooperativas y faculta al INACOP para sancionarlas por contravención de las disposiciones legales aplicables. Los artículos 48 y 49 del Reglamento de la citada Ley, disponen que las sanciones por concepto de multas, serán de la competencia del Consejo Directivo del INACOP, conforme el reglamento que elaborara este Instituto, el cual regulara el procedimiento para la aplicación de tales sanciones”.

“El Acuerdo Gubernativo número 54-2010 de fecha 10 de febrero de 2010, autoriza al Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- percibir y administrar ingresos propios, a los cobros en concepto de las sanciones pecuniarias impuestas a las Cooperativas por infracciones a las normas aplicables”.

El Registro de Cooperativas no tiene un arancel que determine los montos a cobrar por los servicios que presta, para que contribuyan en su modernización y eficiente servicio; es necesario que sus ingresos sean razonables y regulados en un arancel específico.

## **2.5 Decreto Número 2-70 Código de Comercio, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

Regula únicamente a las sociedades mercantiles no así a las Cooperativas, describe las principales características de una empresa mercantil con propósito de lucro (Artículo 655 Decreto Número 2-70 Código de Comercio); sin embargo, el artículo 78 si describe las particularidades del patrimonio y su límite de responsabilidad con respecto a compromisos contraídos.

*Artículo 78, Sociedad de responsabilidad limitada* Esta compuesta por varios socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones, por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga en la escritura social.

El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones. (6:15)

## **2.6 Decreto Número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

Con el objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, establece las normas legales que se deben efectuar a las personas obligadas, por lo que las Cooperativas de ahorro y crédito federadas están en categoría B, por sus actividades financieras de captación del ahorro y colocación de créditos con sus asociados, se encuentran reguladas bajo la vigilancia y supervisión de la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de verificación especial -IVE- quien es el ente encargado de velar el objeto y cumplimiento de la legislación y reglamento en materia de la “Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos” y “Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo”.

Para ampliar un mayor panorama sobre esta legislatura se describen los artículos más importantes:

***Artículo 20 Prohibición de cuentas anónimas,*** En ningún caso podrán las personas obligadas registrar cuentas anónimas, ni cuentas que figuren bajo nombres ficticios o inexactos. En el caso de cuentas no nominativas, las personas obligadas deberán elaborar registros a que se refiere el artículo 21, el cual estarán obligadas a exhibir mediante orden de autoridad competente.

***Artículo 21 Registros,*** Las personas obligadas deberán llevar un registro en los formularios que para el efecto diseñará la Intendencia de Verificación Especial –IVE- de las personas individuales o jurídicas con las que establezcan relaciones comerciales o relaciones del giro normal o aparente de sus negocios, sean éstas clientes ocasionales o habituales; y de las operaciones que con ellas se realicen, particularmente en lo que se refiere a la apertura de nuevas cuentas, la realización de transacciones fiduciarias, arrendamiento de cajas de seguridad o la ejecución de transacciones en efectivo que superen el monto de US\$ 10,000, que establece el artículo 24.



Asimismo, deberán verificar fehacientemente la identidad, razón social o denominación de la persona, edad, ocupación u objeto social, estado civil, domicilio, nacionalidad, personería, capacidad legal y personalidad de las personas a que se refiere el párrafo anterior. En caso de extranjeros, las personas obligadas deberán exigir la comprobación por medios fehacientes de su ingreso y permanencia legal en el país, así como su condición migratoria y no sean residentes en el país, la identidad de la persona que los representará legalmente.

***Artículo 26 Comunicación de transacciones financieras Sospechosas o inusuales,*** Las personas obligadas prestarán especial atención a todas las transacciones, concluidas o no, complejas, insólitas, significativas, y a todos los patrones de transacciones no habituales y a las transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, debiendo comunicar inmediatamente a la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.

***Artículo 28 Obligación de informar,*** Las personas obligadas deberán proporcionar a la Intendencia de Verificación Especial, la información que ésta solicite en la forma y plazo establecidos en el reglamento Contra el Lavado de Dinero u Otros activos, en relación a datos y documentación.

Los obligados a proporcionar la información no logren entregar la información dentro del plazo estipulado por la Intendencia de Verificación Especial, podrán solicitar una prórroga con la debida anticipación explican los motivos que la justifiquen y ésta deberá resolverse antes de que concluya al plazo señalado originalmente.

No podrá oponerse a la violación de confidencialidad de ninguna naturaleza, impuesta por ley o por contrato, de la información que las personas obligadas, deban proporcionar a las autoridades competentes en cumplimiento la ley o de las disposiciones que la reglamenten.

*Artículo 31 Procedimiento y sanciones,* Las personas obligadas a que se refiere el artículo 18 serán responsables por el incumplimiento de las obligaciones que ésta les impone y serán sancionadas por la autoridad administrativa competente con multa de diez mil dólares (US\$10,000) a cincuenta mil dólares (US\$50,000) de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, atendiendo a la gravedad del hecho; además de tener que cumplir con la obligación omitida que hubiere dado lugar a la sanción en el plazo fijado por la autoridad competente, y sin perjuicio de las responsabilidades penales en que hubiere incurrido. (13:2-30)

## **2.7 Acuerdo Gubernativo 443-2013 Reforma al Acuerdo Gubernativo 118-2002 de fecha 17 de abril de 2002, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

Según el Artículo 5 Personas obligadas, establece para los efectos y de conformidad con el volumen de operaciones y atendiendo a la naturaleza de sus actividades, las personas obligadas se subdividen en grupo “A y B”, ubica a las Cooperativas en grupo “B”, inciso h) Las Cooperativas que realicen operaciones de ahorro y crédito, independientemente de su denominación.

Según el volumen de sus operaciones y atendiendo a la naturaleza de sus actividades, la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-, podrá transferir de grupo a las personas obligadas, se comunicara por medio de la notificación de la resolución o bien de su publicación dos veces en un período de quince días, en el Diario Oficial y en otro de amplia circulación en el país”.

## **2.8 Decreto Número 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

Con el objeto de adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo que es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional.

*Artículo 8 Traslado de dinero*, Comete el delito de esta naturaleza quien omitiendo efectuar la declaración jurada correspondiente en el puerto de salida o de entrada del país, en los formularios establecidos por la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, por sí misma o por intermediación de otra persona, transporte del o hacia el exterior de la República, dinero en efectivo o en documentos negociables al portador, por una suma mayor a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

El responsable de este delito será sancionado con prisión de uno a tres años. La imposición de las penas correspondientes por la comisión de este delito, se entenderán sin perjuicio de las providencias cautelares que procedan en caso de existir omisión de la declaración o existiere falsedad en la misma.

*Artículo 15 Régimen de personas obligadas*, Se considerarán personas obligadas las establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, en su reglamento y otras disposiciones relativas a dicha materia.

Será aplicable el mismo régimen, deberes, obligaciones, políticas para conocimiento de sus clientes y prohibiciones que establezca dicha normativa.

Las personas obligadas, que ya se encuentren registradas como tales, que hayan nombrado Oficiales de Cumplimiento y cuenten con registros de clientes y empleados,

de conformidad con la normativa contra el lavado de dinero u otros activos, únicamente deberán hacer extensivas a la prevención del financiamiento del terrorismo las demás medidas de control, prevención y otros deberes establecidos en dicha normativa.

Las Oficiales de Cumplimiento designados por las personas obligadas de conformidad con la normativa contra el lavado de dinero u otros activos deberán extender sus funciones y atribuciones al cumplimiento de la normativa contra el financiamiento del terrorismo.

El destino de las multas que se impongan por la aplicación de la presente Ley u otras disposiciones aplicables, se regirán por lo dispuesto en la normativa contra el lavado de dinero u otros activos.

***Artículo 16 Reporte de Transacciones Sospechosas -RTS-***, Las personas obligadas deberán reportar con prontitud y debida diligencia a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, toda transacción que no tenga al parecer una finalidad obviamente lícita, o se sospeche o se tenga indicios razonables para sospechar que existen fondos vinculados con o que pueden ser utilizados para financiar el terrorismo.

Para efecto las personas obligadas deberán aplicar los procedimientos establecidos al respecto en el reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, y en su defecto, en la normativa contra el lavado de dinero u otros activos, inclusive en lo relativo al registro de transacciones inusuales que no sean comunicadas a la autoridad competente.

**Artículo 17 Transferencias de fondos,** En el caso de transferencias sistemáticas, sustanciales, cablegráficas o electrónicas de fondos, y mensajes relativos a las mismas, las personas obligadas deberán recabar información adecuada y significativa respecto de la persona que origina la transferencia, dentro o fuera del territorio nacional, de conformidad con lo que establezca el reglamento de dicha ley.

Las personas obligadas prestarán especial atención a las transferencias que no contengan toda la información y en caso de considerarlas transacciones sospechosas, deberán reportarlas a la Intendencia de Verificación Especial.

**Artículo 19 Sanciones,** Por el incumplimiento de las obligaciones, serán sancionadas por la autoridad administrativa competente con multa de diez mil dólares (US\$10,000) a cincuenta mil dólares (US\$ 50,000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, atendiendo a la gravedad del hecho, además de tener que cumplir con la obligación omitida que hubiere dado lugar a la sanción en el plazo fijado por la autoridad competente, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles en que hubiere incurrido.

## **2.9 Decreto Número 6-91 Código Tributario, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

En el artículo 112 se establece los deberes formales de los contribuyentes y describe lo siguiente:

- Llevar los libros y registros referentes a las actividades y operaciones que se vinculen con la tributación.
- Inscribirse en los registros respectivos, que aportan los datos y documentos necesarios y comunicar las modificaciones de los mismos.
- Presentar las declaraciones que correspondan y formular las ampliaciones o aclaraciones que les fueren solicitadas.

- Facilitar a los funcionarios fiscales autorizados, las inspecciones o verificaciones en cualquier local, establecimiento comercial, oficina, depósitos, archivos, así como camiones y otros medios de transporte.
- Permitir que la Administración Tributaria revise las declaraciones, informes y documentos, comprobantes relacionados con hechos generadores de obligaciones tributarias.
- Comunicar cualquier cambio en la situación tributaria de los contribuyentes o responsables.
- Concurrir a las oficinas tributarias cuando su presencia sea requerida, siempre y se haga constar el objeto de la diligencia.
- Cumplir con cualquier otro deber formal que establezcan las disposiciones legales respectivas. (16:10)

**2.10 Decreto Número 4-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación Tributaria, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

*Artículo 2,* Se adiciona un último párrafo al inciso b) del artículo 37 de la ley de ISR. “Para que un plan de previsión social pueda considerarse como deducible debe contar con la debida autorización de la autoridad competente para funcionar como tal”.

Es decir que el plan de fondo de retiro ya no se deduce en la renta del trabajador y estará afecta en el momento que se haga efectivo el pago.

*Artículo 4,* Las personas que están obligadas de llevar contabilidad completa retendrán sobre el valor de los pagos el 5% en concepto de ISR, emitiendo la constancia de retención respectiva. (A partir del año 2013 será el 6% según Decreto Número 10-2012 y 2014 5%) es decir las Cooperativas son “Agentes de Retención”, que aunque no le afecta la deducibilidad del gasto por no tener

ganancia (sino excedente, por ser entidad no lucrativa), está obligada a efectuar la presentación.

Según reforma Artículo 94 inciso 18) del Código Tributario, se sancionara al agente de retención que no extienda o extienda extemporáneamente la constancia de retención, con una multa de Q 1,000.00 por cada retención no entregada.

**Artículo 5,** Las personas individuales que presten servicios profesionales, servicios técnicos o de naturaleza no mercantil, o servicios de arrendamiento y los que obtengan ingresos por concepto de “dietas” y las personas no mercantiles domiciliadas en el país que presten servicios técnicos o de naturaleza no mercantil, deben elaborar una retención definitiva del 5%; sin embargo, deben solicitar que en la factura de la persona a quien paguen dieta debe indicar el régimen afecto.

**Artículo 27,** Los pagos que realicen los contribuyentes para respaldar gastos o costos que constituyan un efecto tributario, deben efectuarse de cualquier otro medio que no sea en efectivo, a partir de Q 30,000.00 (Emisión de cheques, transferencias de fondos, etc.)

**Artículo 32, “Obligación de presentar Información”** Toda persona individual o jurídica, incluyendo al Estado y sus entidades descentralizadas o autónomas, las copropiedades, sociedades irregulares, sociedades de hecho y demás entes, aunque no tenga personalidad jurídica, están obligados a proporcionar al funcionario de la Superintendencia de Administración Tributaria que goce de la delegación para el efecto, la información sobre actos contratos, actividades mercantiles, profesionales o de cualquier otra naturaleza, con terceros que sea requerida a efecto de verificar la determinación o generación de tributos, dejan a salvo los datos protegidos por la Constitución Política de la República de Guatemala y leyes especiales.

La Superintendencia de Administración Tributaria y sus funcionarios recibirán la información bajo reserva de confidencialidad. Si se trata de información protegida por virtud del secreto profesional, observará las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, avisara a los contribuyentes o terceros por los medios que estime pertinentes que deben informar de sus actividades afectas generadoras de tributos, exentas o efectuadas con terceros, en forma electrónica, con determinada periodicidad, facilitan para el efecto formatos, contenidos u otros elementos que contendrá la información que se solicite, según el Código Tributario.

*Artículo 38*, La persona que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria como persona exenta de algún impuesto, deberá obtener la solvencia fiscal cada año, para poder llevar actualizado su registro como persona exenta.

#### **2.11 Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

*Artículo 11 Rentas exentas numeral 2*, Las rentas de las Cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados y con otras Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de Cooperativas, con la salvedad de rentas provenientes de operaciones con terceros que si están gravadas.

*Artículo 47 Agentes de retención*, (Régimen Opcional Simplificado sobre ingresos de Actividades Lucrativas) Actúan como agentes de retención de las rentas gravadas los siguientes:

Las personas que lleven contabilidad completa, los organismos del estado, las asociaciones, fundaciones, partidos políticos, sindicatos, iglesias, colegios, universidades, cooperativas, colegios profesionales y otros entes.



En el artículo 48, los agentes de retención deben retener en concepto de ISR el 7% los primeros diez días del mes siguiente, según tabla del artículo 44 (Base de Q 2,500 a Q 30,000 se retiene el 5% y de Q 30,000 en adelante el 7%.)

#### **Aspectos generales hecho generador**

La obtención de rentas de capital, de ganancias y pérdidas de capital que provengan de elementos patrimoniales, bienes o derechos propiedad del contribuyente.

Es sujeto pasivo toda persona “individual” o “jurídica” que obtenga rentas de capital, ganancia y pérdidas de capital, las Cooperativas de ahorro y crédito están afectas por los intereses devengados en las cuentas monetarias, plazos fijos y otros ingresos por rentas devengadas ya que son ingresos provenientes de actividades con terceros.

***Artículo 90 Elemento temporal para las rentas de capital, las pérdidas y ganancias de capital,*** Las rentas de capital están sujetas a retención definitiva desde el momento en que se haga efectivo el pago, acreditamiento o abono bancario en dinero o en especie al beneficiario de la renta.

No están sujetas a retención las rentas mencionadas en la literal b) del numeral 3 del artículo 4, que se paguen o acrediten a bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza u off-shore sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, y cooperativas legalmente autorizadas, por ser entidades exentas en operaciones y transacciones con sus asociados.

***Artículo 94 Obligación de retener,*** toda persona que pague rentas de capital, por cualquier medio o forma si procede, debe retener el Impuesto Sobre la Renta enterarlo mediante declaración jurada, a la Administración Tributaria, dentro del

plazo de los primeros diez (10) días del mes inmediato siguiente a aquel en que se efectuó el pago o acreditamiento bancario en dinero.

## **2.12 Decreto Número 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO), emitido por el Congreso de la República de Guatemala**

Aplica el 1% sobre la ganancia total del período anterior determinado o sobre el activo total de la entidad, la base será el monto mayor de estos dos; para las Cooperativas de ahorro y crédito según este marco legal gozan de la exención a dicho impuesto siempre que no distribuyan beneficios o utilidades y lo regula el artículo 4 literal e) de la ley en mención.

*Artículo 4 Exenciones,* Están exentos del Impuesto de Solidaridad: inciso e) Las asociaciones, fundaciones, Cooperativas, Federaciones, centrales de servicio y Confederaciones de Cooperativas, centros culturales, asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, los partidos políticos y las entidades religiosas y de servicio social o científico, que estén legalmente constituidas, autorizadas e inscritas en la Superintendencia de Administración Tributaria, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes situación contraria no serán sujetos de esta exención. (14:20)

En los artículos de la legislación mencionada anteriormente enmarcan y estipulan que las Cooperativas están obligadas a efectuar registros contables como cualquier otra institución; sin embargo, estas se encuentran exentas de impuestos siempre que sus actividades sean con sus asociados, se exceptúan con actividades con terceros.

## **CAPÍTULO III**

### **INDICADORES PERLAS**

#### **3.1 Antecedentes PERLAS**

Creado en Guatemala desde 1990, utilizado por WOCCU (Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito), en todos sus proyectos de desarrollo, en 1996 logró ser computarizado.

Con el transcurrir de los años se han promovido varios índices financieros y reglas empíricas para instituciones financieras en todo el mundo, pocos de éstos indicadores han sido consolidados en un programa de evaluación que sea capaz de medir los componentes individuales de PERLAS y es utilizado por varias Cooperativas en 37 países del mundo.

#### **3.2 Indicadores PERLAS:**

Es un sistema de supervisión financiera diseñada para ofrecer orientación sobre la gestión de las Cooperativas de ahorro y crédito y otras instituciones, es una herramienta de supervisión y proporciona comparaciones entre instituciones similares en un país o entre países.

Definimos los indicadores PERLAS, como un sistema de monitoreo compuesto por indicadores financieros cuantitativos que facilitan el análisis e interpretación de la situación financiera de las Cooperativas de ahorro y crédito, ayuda a tener equilibrio socioeconómico.

Con cada sigla mide un área clave de las operaciones y se mencionan las siguientes:

- **Protección,**
- **Estructura financiera eficaz**
- **Tasas de Rendimiento y costos**

- **Liquidez**
- **Calidad de Activos**
- **Señales de crecimiento**

La aplicación de dichos indicadores financieros permite a la gerencia y usuarios identificar rápida y precisamente las áreas problemáticas e identificar los riesgos inherentes para hacer ajustes necesarios antes de que los problemas se vuelvan serios, es un sistema de alerta rápida y una guía financiera que genera información gerencial.  
(18:2)

### **3.3 Objetivos para el establecimiento de los indicadores PERLAS**

- **Herramienta de administración ejecutiva**

Monitorea el rendimiento de las Cooperativas de ahorro y crédito, está diseñada como una herramienta de administración que va más allá de la identificación de problemas, evalúa los riesgos y la gestión gerencial con base a la eficiencia de sus resultados financieros.

Ayuda a la Gerencia a encontrar resoluciones significativas para deficiencias institucionales serias e identificar rápida y precisamente las áreas problemáticas y de riesgo.

- **Ratios y fórmulas de evaluación estandarizados**

Utiliza fórmulas e índices financieros estandarizados, elimina criterios diversos utilizados por Cooperativas de ahorro y crédito para evaluar sus operaciones.

Establece parámetros de evaluación que permiten el comportamiento de la información financiera y brinda un idioma financiero universal entendible.

PERLAS, brinda una información estadística que revela los índices adecuados reales, así como tendencias particulares de la información financiera, además alienta el desarrollo armónico y competitivo de los servicios financieros brindados a los asociados.

### **3.4 Clasificaciones objetivas y comparativas PERLAS**

El uso combinado del sistema de contabilidad estandarizado con los indicadores PERLAS produce información distinta a otras por lo que la estandarización de información financiera elimina la diversidad de información y proporciona una herramienta eficaz para comparar el rendimiento de Cooperativas de ahorro y crédito a nivel nacional.

Un aspecto particular en las clasificaciones comparativas PERLAS es su objetividad, ningún indicador cualitativo o subjetivo se incluye en las clasificaciones y es posible presentar informes objetivos a las Cooperativas de ahorro y crédito respaldado por información financiera sustraída del estado de situación financiera y estado de ingresos y gastos del período que permite la discusión abierta de problemas financieros con el Consejo de Administración y la gerencia.

Esta guía es de utilidad en situaciones que una Cooperativa de ahorro y crédito recibe una clasificación baja con respecto a las metas previstas de excelencia, ayuda a los líderes gerenciales enfocarse en la búsqueda de resoluciones de los problemas que afectan a sus instituciones en las áreas críticas y de riesgo.

Para estandarizar la información financiera de las Cooperativas de ahorro y crédito utilizan los formatos PERLAS en los estados financieros que permiten aplicar fácil y efectivamente los índices financieros.

Para lograr transparencia y efectividad en el monitoreo PERLAS, el Estado de Situación Financiera se divide en cinco áreas:

- Activos Productivos
- Activos Improductivos
- Pasivos con Costo
- Pasivos sin Costo
- Capital

El estado de ingresos y gastos, también se divide en cinco áreas:

- Ingresos brutos
- Costos financieros
- Gastos Administrativos
- Provisiones para activos en riesgos
- Excedente neto

### **3.5 Componentes PERLAS**

PERLAS originalmente fue diseñado como una herramienta para la administración y posteriormente se convirtió en un mecanismo eficaz de supervisión, cada letra estudia un aspecto distinto y crítico de la Cooperativa de ahorro y crédito, que se describen a continuación:

#### **3.5.1 P = Protección**

Mide el riesgo de la administración de crédito y cobranza de la morosidad, provisiones y recuperaciones, su objetivo es conocer el nivel de protección que tienen los activos de las Cooperativas de ahorro y crédito dado que el activo principal y de mayor riesgo es la cartera de préstamos y debe aplicarse todo el esfuerzo para cubrir el riesgo crediticio y registrar una cartera sana (créditos sin morosidad).

La evaluación de los indicadores de protección, es para asegurar que la institución financiera ofrece a los depositantes un lugar seguro para resguardar su dinero.

Las provisiones para pérdidas de préstamos son la primera línea de defensa contra pérdidas inesperadas de la institución, debe cubrir los posibles excesos de gastos sobre ingreso para que los ahorros de sus asociados permanezcan protegidos.

No se reconocen los excesos de gastos sobre ingresos por préstamos morosos surge el siguiente efecto:

- a. Valor de los activos están sobregirados.
- b. Ingresos netos exagerados.
- c. Provisiones para pérdidas préstamos no cubren adecuadamente la cartera de préstamos.
- d. Dividendos son exagerados y erróneamente distribuidos.

### **3.5.2 E = Estructura financiera eficaz**

La estructura financiera de la Cooperativa de ahorro y crédito es el factor más importante en la determinación del potencial de crecimiento, la capacidad de percibir excedentes y la fuerza financiera en general.

PERLAS mide activos, pasivos y capital, y recomienda una estructura “ideal” para las Cooperativas de ahorro y crédito, promueve las siguientes metas:

#### **Activos**

El 95% de activos productivos, préstamos en 70-80% e inversiones líquidas 10-20%.

El 5% de activos improductivos principalmente en activos fijos (terreno, edificios, equipos, etc.).

Se motiva a las Cooperativas de ahorro y crédito a maximizar los activos productivos (activos rentables), el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU recomienda el 70-80% del activo total en la cartera de préstamos, que no exista exceso de liquidez por inversiones líquidas, deben ser menores que la

cartera de préstamos y no se recomiendan los activos improductivos una vez comprados, son difíciles de liquidar.

La manera eficaz del estado de situación financiera ideal entre los activos productivos e improductivos es a través de un aumento en el volumen de los activos productivos.

### **Pasivos**

El 70-80% de depósitos de ahorros de asociados indica que la Cooperativa de ahorro y crédito ha desarrollado programas de mercadeo eficaces y la independencia financiera.

Manifiesta que los asociados ya no “ahorran” para pedir prestado fondos, sino que ahorran debido a las tasas competitivas ofrecidas y a la confianza obtenida por la Cooperativa.

### **Capital**

Registrar el 10-20% capital de aportaciones de asociados, el 10% capital institucional (reservas no distribuidas).

Este capital tiene tres propósitos:

- a. Financiar activos improductivos como el capital institucional no tiene un costo explícito de intereses, su función principal es financiar todos los activos que no generan ingresos a la Cooperativa de ahorro y crédito (terreno, edificios y equipos etc.). Si no existe suficiente capital disponible, la Cooperativa de ahorro y crédito está obligada a usar las alternativas más costosas de los depósitos de ahorros o las aportaciones de asociados para financiar la diferencia.
- b. Mejorar excedentes, el capital institucional también tiene un efecto poderoso sobre la capacidad del capital adicional; sin ningún costo explícito de intereses,



el capital que se presta a tasas de interés del mercado proporciona un rendimiento del 100% a la Cooperativa de ahorro y crédito y el uso de este capital institucional para financiar activos productivos (cartera de préstamos) es muy rentable.

- c. El capital institucional se utiliza para absorber pérdidas de morosidad de préstamos y/o exceso de gastos operativos y es conveniente crear provisiones que respalden los activos y disminuyen paulatinamente en el excedente del período.

### **3.5.3 R = Tasas de rendimiento y costos:**

Se optimizan los rendimientos, costos, eficiencia operativa y rentabilidad, evalúa la capacidad para registrar operaciones rentables que permitan cubrir sus costos, crear reservas y generar excedentes que fortalezcan el patrimonio de la institución.

Este indicador permite verificar el cumplimiento del cobro de las tasas activas que a la vez se recuperen los costos reales en vez de maximizar el excedente.

PERLAS separa todos los componentes esenciales de ingresos netos, para ayudar a la Gerencia a calcular el rendimiento de inversiones y evaluar los gastos operativos y para determinar los más rentables.

Al comparar la estructura financiera con el rendimiento, es posible determinar qué tan eficazmente es colocar los recursos productivos en inversiones que producen el mayor rendimiento. Estas técnicas de análisis ayudan a la gerencia a monitorear rendimiento financiero.

### **3.5.4 L= Liquidez**

Evalúa en qué medida la Cooperativa puede responder al pago de sus pagos corrientes e inmediatos, demuestran si administra eficazmente su efectivo, para satisfacer la demanda de retiros y reservas de liquidez.

Además mide el efectivo inactivo para asegurar que este activo improductivo no afecte negativamente la rentabilidad.

### **3.5.5 A = Calidad de activos**

Miden el porcentaje de activos improductivos que tienen impacto negativo en la rentabilidad y solvencia.

Un activo improductivo no genera ingresos y la abundancia del mismo afecta los excedentes de forma negativa.

Para identificar el impacto de los activos improductivos se utilizan los siguientes indicadores:

#### **a. Índice de morosidad**

Es la medida más importante de la debilidad institucional; si la morosidad está alta, afecta todas las áreas claves de las operaciones.

Las Cooperativas reciben información correcta sobre la severidad de la situación de la cartera morosa antes de que se desarrolle una crisis; la meta ideal es la tasa de morosidad por debajo del 5% del total de la cartera de préstamos.

#### **b. Porcentaje de activos improductivos**

Es el segundo índice clave, el porcentaje de activos improductivos debe ser menor en la medida posible, no genera ningún ingreso y en algunos casos genera costo y gastos operativos.

### **3.5.6 S= Señales expansivas o de crecimiento**

Mide el porcentaje de crecimiento de las cuentas más importantes del estado financiero, crecimiento del número de asociados y el activo total de la Cooperativa.

El crecimiento afecta directamente a la estructura financiera de la institución y requiere una estrecha vigilancia para un equilibrio adecuado, por ejemplo: el crecimiento de los ahorros impulsa el crecimiento en los activos totales; si los préstamos no están creciendo al igual como el ahorro, la Cooperativa de ahorro y crédito registra una alta liquidez e ingresos bajos por el aumento de los costos financieros.

El capital institucional aumenta a un ritmo similar, de modo que habrá una salvaguarda para proteger los ahorros contra pérdidas inesperadas.

PERLAS ayuda a los administradores a proteger una estructura financiera equilibrada y eficaz, conoce y evalúa las tendencias crecientes o decrecientes de áreas claves para medir el desarrollo de la organización.

### 3.6 Claves rápidas para aplicación PERLAS

El sistema de monitoreo PERLAS, brinda claves rápidas para la aplicación de ratios en los Estados Financieros de Cooperativas de ahorro y crédito, las cuales se describen a continuación:

**Tabla 4**

*Aplicación de PERLAS en estados financieros anuales de una Cooperativa de ahorro y crédito federada*

<b>P – Protección</b>	<b>Metas (excelencia)</b>
1. Estimaciones gasto /Morosidad>12 meses (depuración mayor a un año)	100%
2. Estimaciones netas préstamos /Cartera de préstamos con morosidad menor a 12 meses	35%
3. Depuración completa de morosidad >12 meses	100%
4. Depuraciones del período /Cartera neta	Lo mínimo
5. Recuperaciones acumuladas de la cartera depurada/Depuraciones acumuladas	>75%
6. Solvencia (Valor neto del activos / (depósitos ahorro + aportaciones)	≥ 111%
<b>E - Estructura Financiera Efectiva</b>	<b>Metas (excelencia)</b>
1. Préstamos netos / Activo total	70-80%
2. Inversiones líquidas 30 días / Activo total	≤ 16%
3. Inversiones financieras / Activo total	≤ 2%
4. Las inversiones no financieras / Activo total	0%
5. Depósitos de ahorros asociados / Activo total	70-80%
6. Crédito externo (largo o corto plazo)/ Activo total	0-5%
7. Aportaciones/ Activo total	≤ 20%
8 y 9. Capital institucional / Activo total	≥ 10%
<b>R - Las tasas de retorno y costos</b>	<b>Metas (excelencia)</b>
<b>Ingresos</b>	
1. (Ingresos por Préstamos -primas de seguros préstamos) / Promedio de préstamos netos	Tasa Empresarial
2. Ingresos por inversiones líquidas/Promedio inversiones líquidas	Tasa del Mercado
3. Ingresos por inversiones financieras / Promedio inversiones financieras	Tasas del Mercado
4. Ingresos por inversiones no financieras/Promedio de inv. no financieras	≥ R1
<b>Rendimientos y costos</b>	
5. Intereses pagados sobre depósitos de ahorros asociados / Promedio depósitos de ahorros	Tasas de mercado o tasas reales >Inflación Tasa del mercado o <
6. Intereses pagados sobre crédito externo / Promedio crédito externo	R5
7. Intereses pagados sobre aportaciones / Promedio de aportaciones	Tasas de mercado,> R5
8. Margen Bruto / Activo promedio	E9 = 10%
9. Gastos administrativos/ Activo promedio	≤ 5%
10. Provisiones para activos de riesgo de crédito/ Activo promedio	P1 = 100%, P2 = 35%
11. Otros ingresos o gastos / Activo promedio	Lo mínimo
12. Excedente neto /Activo promedio	E9 = 10%

<b>L – Liquidez</b>	<b>Metas (excelencia)</b>
1. Disponibilidades – cuentas por pagar ≤ 30 días / Depósitos de ahorros	15-20%
2. Encaje legal/Depósitos de ahorros	10%
3. Activos improductivos líquidos / Activo total	<1%
<b>A - Calidad de los Activos</b>	<b>Metas (excelencia)</b>
1. Morosidad total / Cartera bruta de préstamos	≤ 5%
2. Activos improductivos / Activo total	≤ 5%
3. (Capital institucional + pasivo sin costo)/activos improductivos	≥ 200%
<b>S - Señales de crecimiento (tasas anualizadas)</b>	<b>Metas (excelencia)</b>
1. Préstamos netos	E1
2. Inversiones líquidas	E2
3. Inversiones financieras	E3
4. Las inversiones no financieras	E4
5. Depósitos de ahorros	E5
6. Crédito externo	E6
7. Aportaciones	E7
8. Capital institucional	E8
9. Capital institucional neto	E9
10. Membrecía	≥ 15%
11. Activo total	> + 10%

**Fuente:** Manual del sistema de monitoreo PERLAS, Consejo Mundial de Cooperativas, [www.woccu.org/functions/view\\_document.php?id=PEARLS...SP](http://www.woccu.org/functions/view_document.php?id=PEARLS...SP).

### **Protección**

La protección adecuada de activos es un principio básico del nuevo modelo de cooperativas de ahorro y crédito. La protección se mide al 1) comparar la suficiencia de las provisiones para préstamos incobrables con el monto de préstamos morosos y 2) comparar las provisiones para pérdidas de inversiones con el monto total de inversiones no reguladas. La protección contra préstamos incobrables se considera adecuada si la cooperativa de ahorro y crédito tiene suficientes provisiones como para cubrir el 100% de todos los préstamos con morosidad mayor a 12 meses (depuración), y el 35% de todos los préstamos con morosidad de 1-12 meses.

**P1. Estimación gastos / Morosidad >12 meses (depuración mayor a un año):**

**Propósito:** Medir la suficiencia de las provisiones para préstamos incobrables en comparación con las provisiones requeridas para cubrir todos los préstamos con morosidad mayor a 12 meses.

**Cuentas:**

- a. Estimación gasto para préstamos incobrables (Estado de ingresos y gastos).
- b. Préstamos con morosidad mayor a 12 meses (Cartera depurada en el año).

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Estimación gasto para préstamos incobrables}}{\text{Préstamos con morosidad mayor a 12 meses.}} * 100$$

**Meta:** 100%

**P2. Estimaciones netas préstamos / Cartera de préstamos con morosidad menores a un año**

**Propósito:** Medir la suficiencia de provisiones para préstamos incobrables para cubrir préstamos con morosidad menor a doce meses,

**Cuentas:**

- a. Estimaciones netas préstamos.
- b. Morosidad menor a 12 meses

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Estimación netas préstamos}}{\text{Morosidad menor a 12 meses}} * 100$$

**Meta:** 35% de provisiones requeridas para todos los préstamos con morosidad menor a 12 meses y para préstamos no morosos.

**P3. Depuración completa de morosidad > 12 meses**

**Propósito:** Medir el total de castigos de todos los préstamos con morosidad > 12 meses.

**Cuenta:**

- a. Cartera morosa >12 meses.
- b. Depuración anual

**Fórmula:**

Si (a) = 0 (cero) entonces Sí cumple. Si (a) ≠ 0 (cero) entonces No cumple

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Cartera morosa mayor a 12 meses}}{\text{Depuración anual}} * 100$$

Si (Total de préstamos con morosidad >12 meses) = 0 (cero) entonces Sí cumple.

Si (Total de préstamos con morosidad >12 meses) ≠ 0 (cero) entonces No cumple.

**Meta:** 100% de todos los préstamos con morosidad > 12 meses, registro en cuentas de orden.

**P4. Depuraciones del período / Cartera neta**

**Propósito:** Medir el monto de préstamos castigados (que registran morosidad mayor a 12 meses) de la cartera de préstamos durante el ejercicio en curso. Los préstamos depurados o préstamos con morosidad mayor a 12 meses deben registrarse en un libro auxiliar y no forman parte del Estado de Situación Financiera.

**Cuentas:**

- a. Depuraciones del período.
- b. Cartera de préstamos bruta (menos provisiones) = Cartera de préstamos neta

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Depuraciones del período}}{\text{Cartera neta}} * 100$$

**Meta:** Lo mínimo

### **P5. Recuperación acumulada de cartera depurada / depuraciones acumuladas**

**Propósito:** Medir el monto acumulado de la cartera depurada que han sido recuperados a través de esfuerzos exitosos de cobros.

**Cuentas:**

- a. Recuperación acumulada de cartera depurada.
- b. Cartera depurada acumulada.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Recuperación acumulada de cartera depurada}}{\text{Cartera depurada acumulada}} * 100$$

**Meta:** >75%

### **P6. Solvencia (Valor del activo neto / depósitos de ahorros + aportaciones)**

**Propósito:** Medir el nivel de protección que tiene la Cooperativa para ahorros y aportaciones de sus asociados, en caso de la liquidación de los activos y pasivos.

**Cuentas:**

- a. Activo total
- b. Depósitos de ahorros asociados.
- c. Aportaciones asociados.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b+c} * 100 = \frac{\text{Activo total}}{\text{Depósitos de ahorros asociados+ aportaciones asociados}} * 100$$

**Meta:** 111%

### **Estructura financiera efectiva**

Miden la composición de las cuentas importantes del Estado de Situación Financiera, una estructura financiera eficaz es necesaria para lograr la seguridad, solidez, rentabilidad y el crecimiento agresivo real.



## **Activos productivos**

### **E1. Préstamos netos / Activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total invertido en la cartera de préstamos.

**Cuentas:**

- a. Préstamos netos
- b. Activo total

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Préstamos netos}}{\text{Activos totales}} * 100$$

**Meta:** 70 - 80%

### **E2. Inversiones líquidas menores a 30 días / activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total invertido en inversiones a corto plazo.

**Cuentas:**

- a. Inversiones líquidas (menores a 30 días)
- b. Activos totales

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Inversiones líquidas menores a 30 días}}{\text{Activos totales}} * 100$$

**Meta:** ≤ 16%

### **E3. Inversiones financieras / activos total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total invertido en inversiones a largo plazo.

**Cuentas:**

- a. Inversiones financieras
- b. Activo total

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Inversiones financieras}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:** ≤ 2%

**E4. Inversiones no financieras / activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total invertido en inversiones no financieras ejemplo: supermercados, farmacias, proyectos de desarrollo de viviendas residenciales, etc.

**Cuentas:**

- a. Inversiones no financieras.
- b. Activo total.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Inversiones no financieras}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:** 0%

**Pasivos**

**E5. Depósitos de ahorros asociados/ Activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total financiado con depósitos de ahorros.

**Cuentas:**

- a. Depósitos de ahorros
- b. Activo total.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Depósitos de ahorros asociados}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:** Entre el 70 - 80%

### **E6. Crédito externo / activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total financiado con el crédito externo tales como deudas con otras instituciones financieras y entidades bancarias.

**Cuentas:**

- a. Crédito externo (corto o largo plazo)
- b. Activo Total.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Crédito externo (corto o largo plazo)}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:** 0- 5%

### **Capital**

### **E7. Aportaciones / activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total financiado con las aportaciones de asociados.

**Cuentas:**

- a. Aportaciones de asociados.
- b. Activo Total.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Aportaciones de asociados}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:** ≤ 20%

### **E8 y E9. Capital institucional/ Activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total financiado con capital institucional.

**Cuentas:**

- a. Capital institucional.
- b. Activo Total.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Capital institucional}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:**  $\geq 10\%$

**R = Tasas de rendimiento y costos**

Estos indicadores miden el ingreso promedio para cada uno de los activos más productivos del Estado de Situación Financiera, además miden el rendimiento (costo) para las cuentas de pasivos y capital más importantes o de mayor materialidad en la estructura financiera.

**R1. (Ingresos por préstamos – primas de seguro préstamos)/ Promedio préstamos netos**

**Propósito:** Medir el rendimiento de la cartera de préstamos.

**Cuentas:**

- a. Ingresos por préstamos (inclusive comisiones, recargos y multas por intereses morosos) durante el año.
- b. Primas de seguros préstamos (protección mutua).
- c. Promedio préstamos netos.

**Fórmula:**

$$\frac{a-b}{c} * 100 = \frac{\text{Ingresos por préstamos -Primas por seguros préstamos}}{\text{Promedio préstamos netos}} * 100$$

**Meta:** Tasa empresarial que cubra los gastos financieros y operativos, gastos de provisiones para activos de riesgo crediticio, y gastos que contribuyen a los niveles de capital institucional.

## **R2. Ingresos por inversiones líquidas / promedio de inversiones líquidas**

**Propósito:** Medir el rendimiento de todas las inversiones a corto plazo en financieras y entidades bancarias

**Cuentas:**

- a. Ingresos por inversiones líquidas durante el ejercicio.
- b. Promedio de inversiones líquidas

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Ingresos por inversiones líquidas}}{\text{Promedio de inversiones líquidas}} * 100$$

**Meta:** Las tasas más altas del mercado sin correr un riesgo indebido e innecesario.

## **R3. Ingreso por inversiones financieras/promedio de inversiones financieras**

**Propósito:** Medir el rendimiento de todas las inversiones a largo plazo en financieras y entidades bancarias.

**Cuentas:**

- a. Total de ingresos por inversiones financieras.
- b. Promedio de inversiones financieras

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Ingresos por inversiones financieras}}{\text{Promedio de inversiones financieras}} * 100$$

**Meta:** Las tasas más altas del mercado sin correr un riesgo indebido e innecesario.

## **R4. Ingresos por inversiones no financieras/promedio de inversiones no financieras**

**Propósito:** Medir el rendimiento de todas las inversiones no financieras que no pertenecen a las categorías de R1 ingresos por préstamos.

Son ingresos provenientes de actividades del giro no habitual de la Cooperativa tales como: de supermercados, farmacias, propiedades alquiladas y proyectos de desarrollo de viviendas residenciales.

**Cuentas:**

- a. Total de ingresos por inversiones no financieras.
- b. Promedio de inversiones no financieras

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Ingresos por inversiones no financieras}}{\text{Promedio de inversiones no financieras}} * 100$$

**Meta:** mayores de los ingresos provenientes de préstamos (R1).

**R5. Intereses pagados sobre depósitos de ahorros asociados/ Promedio de depósitos de ahorros**

**Propósito:** Medir el rendimiento o costo de los depósitos de ahorros.

**Cuentas:**

- a. Intereses pagados sobre depósitos ahorro asociados.
- b. Promedio depósitos de ahorros asociados

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Intereses pagados sobre depósitos ahorro asociados}}{\text{Promedio de depósitos de ahorros asociados}} * 100$$

**Meta:** Tasas del Mercado que protejan el valor nominal de los depósitos de ahorros asociados (>Inflación).

**R6. Intereses pagados sobre crédito externo / promedio de crédito externo**

**Propósito:** Medir el rendimiento del crédito externo adquirido en instituciones financieras y/o entidades bancarias.

**Cuentas:**

- a. Intereses pagados sobre crédito externo adquirido.
- b. Promedio de crédito externo.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Intereses pagados sobre el crédito externo}}{\text{Promedio de crédito externo}} * 100$$

**Meta:** Tasas del Mercado

**R7. Intereses pagados sobre aportaciones / promedio de aportaciones**

**Propósito:** Medir el rendimiento de las aportaciones de asociados.

**Cuentas:**

- a. Intereses pagados sobre aportaciones
- b. Promedio de aportaciones asociados

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Intereses pagados sobre aportaciones}}{\text{Promedio aportaciones}} * 100$$

**Meta:** Tasa pasiva del mercado  $\geq$  R5 (depósitos de ahorros /promedio de depósitos de ahorros asociados)

**R8. Margen bruto / activo promedio**

**Propósito:** Medir el margen bruto de ingresos generado con el rendimiento promedio de los activos de la Cooperativa.

**Cuentas:**

- a. Margen bruto
- b. Activo promedio

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Margen bruto}}{\text{Activo promedio}} * 100$$

**Meta:** E9 (Gastos administrativos/activo total) = 10%

### **R9. Gastos administrativos / activo promedio**

**Propósito:** Medir el costo relacionado con la administración con el promedio de los activos de la Cooperativa de ahorro y crédito e indica el nivel de eficiencia o ineficiencia operativa.

**Cuentas:**

- a. Gastos administrativos.
- b. Activo promedio.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Activo promedio}} * 100$$

**Meta:**  $\leq 5\%$

### **R10. Provisiones para activos de riesgos / activo promedio**

**Propósito:** Medir el costo de pérdidas por activos en riesgo como préstamos morosos o cuentas por cobrar incobrables. Este costo es diferente de otros gastos operativos y debe ser separado para resaltar la eficacia de las políticas y los procedimientos de cobro de la Cooperativa de ahorro y crédito.

**Cuentas:**

- a. Estimación de préstamos
- b. Activo promedio

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Estimaciones préstamos}}{\text{Activo promedio}} * 100$$

**Meta:** Lo suficiente para cubrir el 100% de préstamos morosos mayores a 12 meses y el 35% de préstamos morosos entre 1 a 12 meses.



### **R11. Otros ingresos o gastos / promedio de activo total**

**Propósito:** Medir el monto neto de otros ingresos y otros gastos extraordinarios; estos ítems no deben registrar monto significativo, el principal objetivo de la Cooperativa de ahorro y crédito es la intermediación financiera.

**Cuentas:**

- a. Otros ingresos y/o otros gastos extraordinarios.
- b. Activo promedio

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Otros ingresos o gastos}}{\text{Promedio de activos}} * 100$$

**Meta:** Lo Mínimo

### **R12. Excedente neto /activo promedio**

**Propósito:** Medir la suficiencia del excedente neto y la capacidad de aumentar el capital institucional a los niveles óptimos.

**Cuentas:**

- a. Excedente neto
- b. Activo promedio

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Excedente neto}}{\text{Activo promedio}} * 100$$

**Meta:** E9 (Capital institucional/Activo total) mayor al 10%.

### **L = liquidez**

Los indicadores de liquidez demuestran si la Cooperativa de ahorro y crédito administra eficaz su efectivo para satisfacer la demanda de retiros y requisitos para la reserva de liquidez. También mide el efectivo inactivo para asegurar que dicho activo improductivo no afecte de forma negativa la rentabilidad de la Cooperativa.

### **L1. (Disponibilidad - cuentas por pagar <30 días) / Depósitos de ahorros**

**Propósito:** Medir la suficiencia de las reservas de efectivo líquido para satisfacer los retiros de ahorros de sus asociados, después de pagar todas la obligaciones inmediatas menores <a 30 días.

**Cuentas:**

- a. Disponibilidades
- b. Cuentas por pagar a corto plazo <30 días.
- c. Depósitos de ahorros asociados.

**Fórmula:**

$$\frac{a-b}{c} * 100 = \frac{\text{Disponibilidades - Cuentas por pagar}}{\text{Depósitos de ahorros asociados}} * 100$$

**Meta:** 15-20%

### **L2. Encaje legal / depósitos de ahorros**

**Propósito:** Medir el cumplimiento con los requisitos obligatorios de la Federación Nacional de Cooperativas -FENACOAC- sobre el depósito de reservas de liquidez.

**Cuentas:**

- a. Encaje legal
- b. Depósitos de ahorros

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Encaje legal}}{\text{Depósitos de ahorros}} * 100$$

**Meta:** 10%

### **L3. Activos improductivos líquidos / activos improductivos**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total invertido en cuentas líquidas improductivas.

**Cuentas:**

- a. Activo total líquidos improductivos.
- b. Activo total.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Activo total líquidos improductivos}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:** <1%

#### **A= calidad de activos**

Los indicadores de esta sección miden el porcentaje de activos improductivos que tienen un impacto negativo en la rentabilidad y solvencia. Estos indicadores son: la morosidad de préstamos, activos improductivos y el financiamiento de activos improductivos.

#### **A1. Morosidad total/ cartera bruta de préstamos**

**Propósito:** Medir el porcentaje total de morosidad en la cartera de préstamos, usan el criterio del saldo de préstamos morosos pendientes en vez de los pagos de préstamos morosos acumulados.

**Cuentas:**

- a. Morosidad total (saldos de préstamos morosos de 1 a 12 meses un control no contable).
- b. Cartera bruta de préstamos

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Morosidad total}}{\text{Cartera bruta de préstamos}} * 100$$

**Meta:** ≤ 5%

## **A2. Activos improductivos/ activo total**

**Propósito:** Medir el porcentaje del activo total que no produce ingreso.

### **Ejemplos de activos improductivos:**

1. Efectivo en caja.
2. Cuentas corrientes monetarias que no generan intereses.
3. Cuentas por cobrar.
4. Activos en liquidación.
5. Activos fijos (terreno, edificios, equipos, etc.)
6. Gastos pagados por anticipados y otros diferidos.

### **Cuentas:**

- a. Activo total improductivos
- b. Activo total

### **Fórmula:**

$$\frac{a}{b} * 100 = \frac{\text{Activo total improductivos}}{\text{Activo total}} * 100$$

**Meta:**  $\leq 5\%$

## **A3. Activos improductivos líquidos/ activos improductivos**

**Propósito:** Medir el porcentaje de activos improductivos financiados con el capital institucional y pasivos que no generan intereses.

### **Cuentas:**

- a. Total de capital institucional.
- b. Total de pasivos sin costo.
- c. Activo total improductivos.

### **Fórmula:**

$$\frac{a+b}{c} * 100 = \frac{\text{Capital institucional} + \text{pasivos sin costo}}{\text{Activo total improductivo}} * 100$$

**Meta:**  $\geq 200\%$

### **S=Señales de crecimiento**

Los indicadores de esta sección miden el porcentaje de crecimiento en cada una de las cuentas más importantes de los Estados Financieros, así como el crecimiento del número de asociados y el crecimiento del activo total de la Cooperativa.

#### **S1. Préstamos netos**

**Propósito:** Medir el crecimiento del año de la cartera de préstamos con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Préstamos netos año actual.
- b. Préstamos al final del ejercicio anterior.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Préstamos netos año actual}}{\text{Préstamos netos año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:** Aumentar la estructura de préstamos (E1= préstamos netos/ activos totales), respecto al año anterior.

#### **S2. Inversiones líquidas**

**Propósito:** Medir el crecimiento del año de las inversiones líquidas con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Inversiones líquidas año actual.
- b. Inversiones líquidas año anterior.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Inversiones líquidas año actual}}{\text{Inversiones líquidas año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:** Aumentar la estructura de inversiones líquidas (E2= inversiones líquidas menores a 30 días/activo total) respecto al año anterior.

### **S3. Inversiones financieras**

**Propósito:** Medir el crecimiento de las inversiones financieras con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Inversiones financieras año actual.
- b. Inversiones financieras año anterior.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Inversiones financieras año actual}}{\text{Inversiones financieras año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:** Aumentar la estructura de inversiones financieras (E3= inversiones financieras/activo total)

### **S4. Inversiones no financieras**

**Propósito:** Medir el crecimiento de las inversiones no financieras con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Total de inversiones no financieras año actual
- b. Total de inversiones no financieras año anterior

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Inversiones no financieras año actual}}{\text{Inversiones no financieras año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:** Aumentar la estructura de inversiones no financieras (E4= Inversiones no financieras/activo total)

### **S5. Depósitos de ahorros s asociados**

**Propósito:** Medir el crecimiento de los depósitos de ahorros s asociados con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Depósitos de ahorros s año actual.
- b. Depósitos de ahorros s año anterior.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} -1 *100 = \frac{\text{Depósitos de ahorros s asociados año actual}}{\text{Depósitos de ahorros s asociados año anterior}} -1 *100$$

**Meta:** Aumentar la estructura de depósitos de ahorros s (E5= depósitos de ahorros s asociados/activo total).

### **S6. Crédito externo**

**Propósito:** Medir el crecimiento por refinanciamiento y disminución con respecto a los pagos efectuados del crédito externo con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Crédito externo año actual.
- b. Crédito externo año anterior.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} -1 *100 = \frac{\text{Crédito externo año actual}}{\text{Crédito externo año anterior}} -1 *100$$

**Meta:**

Aumentar la estructura de crédito externo (E6= crédito externo/activo total), si se considera refinanciamiento, en caso contrario el crédito adquirido debe disminuir por los pagos efectuados durante el período.

### **S7. Aportaciones de asociados**

**Propósito:** Medir el crecimiento de las aportaciones de los asociados con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Aportaciones de asociados año actual.
- b. Aportaciones de asociados año anterior.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Aportaciones año actual}}{\text{Aportaciones año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:** Aumentar la estructura de aportaciones (E7= aportaciones/activo total)

### **S8 y S9. Capital institucional**

**Propósito:** Medir el crecimiento del capital institucional con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Capital institucional año actual
- b. Capital institucional año anterior

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Capital institucional año actual}}{\text{Capital institucional año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:** Aumentar la estructura de capital institucional (E8 y E9 = capital institucional/activo total).



### **S10. Membrecía**

**Propósito:** Medir el crecimiento del número de asociados con respecto al año anterior.

**Cuentas:**

- a. Número asociados año actual (control estadístico).
- b. Número de asociados año anterior (control estadístico).

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Número de asociados año actual}}{\text{Número de asociados año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:**  $\geq 15\%$

### **S11. Activo total**

**Propósito:** Medir el crecimiento del año hasta la fecha del activo total

**Cuentas:**

- a. Activo Total año actual.
- b. Activo Total año anterior.

**Fórmula:**

$$\frac{a}{b} - 1 * 100 = \frac{\text{Activo total año actual}}{\text{Activo total año anterior}} - 1 * 100$$

**Meta:** mayor al 10%

### **3.6 Análisis financiero**

Para lograr un análisis financiero debe existir una base financiera confiable, que permita aprovechar las oportunidades que se presentan. Esta información es una de las piezas claves del desarrollo empresarial y del progreso económico.

Una información importante es considerar la dimensión (tamaño) de la Cooperativa, atendiendo la magnitud de sus operaciones, permite caracterizar el tamaño funcional de la Cooperativa, para comprender su estructura y cuantificar su excedente.

Es de vital importancia el análisis económico para la toma de decisiones de inversión orientadas al logro de los objetivos de la Cooperativa, para ello es preciso llevar a cabo un estudio profundo de la situación financiera actual ayudara a determinar los puntos fuertes y débiles de la Cooperativa.

El tipo de enfoque que se requiere depende del interés del analista y del punto de vista (externo o interno) y el alcance de las aéreas a examinar:

De manera general el análisis económico financiero tiene por finalidad:

- Conocer los éxitos y problemas de la Cooperativa.
- Ayudar a solucionar problemas presentes y futuros.
- Conocer la proyección de la Cooperativa.
- Dar solución a los problemas presentes y futuros.
- Conocer la forma y modo de obtener y aplicar sus recursos financieros.

Las Cooperativas además de asegurar la supervivencia y eficiencia económica se debe garantizar la ampliación del bienestar, la equidad y el mejoramiento de la calidad de todos sus asociados su objetivo es social y sin fines de lucro.

### **3.7 Herramientas administrativas**

Es el conjunto de técnicas efectivas y sencillas, que permiten identificar, analizar y solucionar problemas, utilizar datos, procesos de razonamiento lógico y estructurado de la información financiera.

El objetivo principal de esta herramienta es obtener una dirección clara sobre las medidas o decisiones a tomar sobre la situación financiera de una entidad.

PERLAS es una guía financiera para tomar decisiones e identificar las causas y efectos, se aplican en toda su metodología, brinda parámetros y metas de excelencia para resolución de problemas con base a los resultados obtenidos de acuerdo a los estados.

Esta herramienta administrativa se elabora desde el punto de vista interno y/o externo, aplicable de forma mensual o anualizada y permite monitorear los niveles de excelencia que resultados históricos del comportamiento financiero una Cooperativa de ahorro y crédito.

Para identificar los elementos inherentes a la actividad de intermediación financiera y señalar los peligros inmersos tales como: riesgos crediticios, mercado, liquidez, operativo, solvencia entre otros, relacionados a la evaluación de la eficiencia de las Cooperativas de ahorro y crédito, se emplean los 44 ratios financieros de PERLAS en toda su metodología que permiten identificar el nivel de los riesgos financieros en alto, moderado y bajo que deben ser conocidos y comunicados al Consejo de Administración y Gerencias para mitigarlos de forma estratégica a través del aprovechamiento de las fortalezas.

**CAPÍTULO IV**  
**EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTABILIDAD Y MEDICIÓN**  
**APLICANDO EL SISTEMA DE MONITOREO PERLAS, EN UNA**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FEDERADA (CASO PRÁCTICO)**

La elaboración del presente caso práctico, pretende brindar una guía para la evaluación de los indicadores de estabilidad y medición aplicando el sistema de monitoreo PERLAS, en una Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada, la cual podrá elaborarse desde el punto de vista de Auditoría Externa, Auditoría Interna y la misma Administración.

**4.1 Generalidades (Unidad de análisis)**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L. es una entidad no lucrativa que fue organizada en la Ciudad capital, departamento de Guatemala, el 14 de diciembre de 1985 con un plazo indefinido.

El domicilio de la Cooperativa está en 5ta avenida 3-05 zona 10 Guatemala, su objetivo principal es fomentar y promocionar los depósitos de ahorros y aportaciones de los asociados y crear servicios de crédito ágil con tasas de interés razonables.

Se encuentra afiliada a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Responsabilidad Limitada (-FENACOAC, R.L.-)

Está inscrita en el Instituto Nacional de Cooperativas, -INACOP-, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 47 del Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas, emitido por el Congreso de la República de Guatemala donde el infrascrito registrador de Cooperativas, certifica, haber tenido a la vista el acta de constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.

## 4.2 Estados financieros

La información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L., es la siguiente:

### Cooperativa de ahorro y crédito federada el Diamante, R.L.

#### Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>Activo</b>		
<b>Corriente</b>		
Depósitos monetarios	1,983,991	<b>17,697,422</b>
Depósitos monetarios \$	770	
Diferencial cambiario monetarios \$	5,272	
Depósitos de ahorros	7,179,883	
Depósitos de ahorros \$	65,505	
Diferencial cambiario ahorro \$	448,457	
Encaje cooperativo	7,945,374	
Encaje cooperativo \$	8,688	
Diferencial cambiario encaje \$	59,482	
	<hr/>	
<b>Préstamos otorgados</b>		<b>124,445,541</b>
Préstamos corrientes	122,725,170	
(-) Estimación préstamos corrientes	-1,258,239	
Préstamos tarjeta de crédito	2,995,798	
(-) Estimación préstamos tarjeta de crédito	-17,188	
	<hr/>	
<b>No corriente</b>		
Caja	1,058,000	<b>1,058,000</b>
		<b>7,749,779</b>
<b>Inversiones financieras Largo plazo</b>		
Inversiones en instituciones financieras	2,000,000	
Aportaciones -FENACOAC- y Fondo	5,000,000	
Participaciones Columna	749,779	
	<hr/>	
<b>Otros activos</b>		<b>328,000</b>
Intereses por cobrar	133,396	
Deudores	125,104	
Intereses por cobrar	60,000	
Depósitos en garantía	9,500	
	<hr/>	
<b>Activos Extraordinarios</b>		<b>1,128,968</b>
Activos Extraordinarios	1,417,856	
(-) Estimación de activos extraordinarios	-288,888	
	<hr/>	
<b>Muebles e Inmuebles</b>		<b>59,429,300</b>
Inmuebles	59,221,025	
Muebles	8,208,773	
(-) Depreciación acumulada	-8,000,498	
	<hr/>	

**Cooperativa de ahorro y crédito federada el Diamante, R.L.**  
**Estado de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2013**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b><i>Cargos Diferidos</i></b>		<b>10,301,119</b>
Gastos Anticipados	10,301,119	
<b>Activo total</b>		<b><u>222,138,129</u></b>
<b>Pasivo y capital</b>		
<b><i>Corriente</i></b>		<b>93,518,544</b>
<b>Depósitos de ahorros asociados</b>		
Depósitos de ahorros	50,409,313	
Depósitos de ahorros \$	89,304	
Diferencial cambiario depósitos de ahorros \$	611,384	
Depósitos especiales a plazo fijo	42,408,543	
<b><i>Obligaciones Inmediatas</i></b>		<b>61,485,168</b>
Crédito externo	50,000,000	
Retenciones y descuentos al personal	15,442	
Cuota laboral y patronal	34,114	
Intereses y comisiones	871,114	
Gastos por pagar	383,513	
Impuestos por pagar	188,095	
Acreeedores	9,992,890	
<b><i>No corriente</i></b>		
<b><i>Provisiones</i></b>		<b>7,600,276</b>
Provisiones laborales	3,393,810	
Otras provisiones	4,206,466	
<b><i>Cargos Diferidos</i></b>		<b>1,185,216</b>
Otros	821,855	
Productos percibidos no devengados	363,361	
<b>Total pasivo</b>		<b><u>163,789,204</u></b>
<b>Capital Social</b>		
Aportaciones asociados	19,866,273	
<b><i>Capital Institucional</i></b>		<b>38,482,652</b>
Reserva Irrepartible	27,954,108	
Donaciones	11,582	
Reserva Institucional	7,334,933	
Excedente del ejercicio	3,182,029	
<b>Total pasivo y capital</b>		<b><u>222,138,129</u></b>
<b>Cuentas de orden</b>		<b><u>3,491,456</u></b>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.**  
**Estado de Ingresos y Gastos**  
**1 de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Ingresos</b>		
<i>Sobre préstamos otorgados</i>		<b>20,661,342</b>
Intereses	18,447,895	
Comisiones	1,815,519	
Recargos por mora	397,928	
	<hr/>	
<i>Sobre depósitos de ahorros y monetarios</i>		<b>495,405</b>
Intereses sobre depósitos	32,280	
Intereses sobre encaje cooperativo	463,125	
	<hr/>	
<i>Sobre inversiones financieras</i>		<b>301,378</b>
Intereses sobre inversiones	240,978	
Intereses sobre aportaciones y participaciones	60,400	
	<hr/>	
<i>Otros productos</i>		<b>483,591</b>
Remesas familiares	41,854	
Otros	441,737	
	<hr/>	
<b>Gastos de operación</b>		
<i>Financieros</i>		<b>-4,673,403</b>
Protecciones sobre préstamos otorgados	-619,844	
Intereses sobre depósitos de ahorros asociados	-1,563,013	
Intereses sobre depósitos especiales asociados	-2,056,833	
Intereses sobre aportaciones	-325,180	
Intereses sobre préstamos adquiridos	-90,000	
Impuestos y contribuciones	-18,533	
	<hr/>	
<i>Gastos Generales</i>		<b>-14,086,284</b>
Directivos	-122,475	
Gerencia	-1,337,722	
Financiero	-3,330,011	
Administrativo	-1,152,155	
Cómputo	-1,223,556	
Contabilidad	-162,462	
Recursos humanos	-979,855	
Agencias y sucursales	-1,759,482	
Servicios generales	-2,890,158	
Estimaciones sobre préstamos	-567,590	
Depreciaciones	-357,755	
Otros gastos diversos	-203,063	
	<hr/>	
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b><u><u>3,182,029</u></u></b>

**Cooperativa de ahorro y crédito federada el Diamante, R.L.**  
**Estado de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Activo</b>		
<b><i>Corriente</i></b>		
Depósitos monetarios	6,552,853	<b>23,764,581</b>
Depósitos monetarios \$	770	
Diferencial cambiario monetarios \$	5,245	
Depósitos de ahorros	1,699,311	
Depósitos de ahorros \$	71,014	
Diferencial cambiario ahorro \$	483,661	
Encaje cooperativo	14,882,773	
Encaje cooperativo \$	8,828	
Diferencial cambiario encaje \$	60,126	
	<hr/>	<b>163,526,390</b>
<b><i>Préstamos otorgados</i></b>		
Préstamos corrientes	161,857,067	
(-) Estimación préstamos corrientes	-1,047,022	
Préstamos tarjeta de crédito	2,733,842	
(-) Estimación préstamos tarjeta de crédito	-17,497	
	<hr/>	
<b><i>No corriente</i></b>		
Caja	1,067,600	<b>1,067,600</b>
<b><i>Inversiones financieras Largo plazo</i></b>		
Inversiones en instituciones financieras	12,000,000	<b>17,513,174</b>
Aportaciones -FENACOAC- y Fondo de G.	5,000,000	
Participaciones Columna	513,174	
	<hr/>	
<b><i>Otros activos</i></b>		
Intereses por cobrar	53,233	
Deudores	107,270	
Depósitos en garantía	9,500	
	<hr/>	
<b><i>Activos Extraordinarios</i></b>		
Activos Extraordinarios	288,888	
(-) Estimación de activos extraordinarios	-288,888	
	<hr/>	
<b><i>Muebles e Inmuebles</i></b>		
Inmuebles	2,216,525	
Muebles	8,053,163	
(-) Depreciación acumulada	-7,642,743	
	<hr/>	<b>2,626,945</b>



**Cooperativa de ahorro y crédito federada el Diamante, R.L.**  
**Estado de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Gastos Anticipados	425,591	425,591
<b>Activo total</b>		<b>209,094,284</b>
<b>Pasivo y capital</b>		
<b>Corriente</b>		<b>144,698,621</b>
<b>Depósitos de ahorros asociados</b>		
Depósitos de ahorros	108,965,827	
Depósitos de ahorros \$	88,686	
Diferencial cambiario depósitos de ahorros \$	604,023	
Depósitos especiales a plazo fijo	35,040,085	
<b>Obligaciones Inmediatas</b>		<b>1,706,520</b>
Retenciones y descuentos al personal	16,872	
Cuota laboral y patronal	37,271	
Intereses y comisiones	554,164	
Gastos por pagar	415,642	
Impuestos por pagar	259,481	
Acreedores	423,090	
<b>No corriente</b>		
<b>Provisiones</b>		<b>7,741,181</b>
Provisiones laborales	3,122,236	
Otras provisiones	4,618,945	
<b>Cargos Diferidos</b>		<b>334,438</b>
Productos percibidos no devengados	334,438	
<b>Total pasivo</b>		<b>154,480,760</b>
<b>Capital Social</b>		<b>19,090,312</b>
Aportaciones asociados	19,090,312	
<b>Capital Institucional</b>		<b>35,523,212</b>
Reserva Irrepartible	26,395,982	
Donaciones	11,582	
Reserva Institucional	6,889,754	
Excedente del ejercicio	2,225,894	
<b>Total pasivo y capital</b>		<b>209,094,284</b>
<b>Cuentas de orden</b>		<b>3,137,488</b>

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.**

**Estado de Ingresos y Gastos**

**1 de enero al 31 de diciembre de 2012**

**Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Ingresos</b>		
<b><i>Sobre préstamos otorgados</i></b>		<b>25,620,625</b>
Intereses	21,485,402	
Comisiones	3,523,332	
Recargos por mora	611,891	
	<hr/>	
<b><i>Sobre depósitos de ahorros y monetarios</i></b>		<b>935,642</b>
Intereses sobre depósitos	71,824	
Intereses sobre encaje cooperativo	863,818	
	<hr/>	
<b><i>Sobre inversiones financieras</i></b>		<b>1,335,962</b>
Intereses sobre inversiones	1,225,587	
Intereses sobre aportaciones y participaciones	110,375	
	<hr/>	
<b><i>Otros productos</i></b>		<b>791,381</b>
Remesas familiares	92,488	
Sobrantes de caja y valores	13,725	
Otros	685,168	
	<hr/>	
<b>Gastos de operación</b>		
<b><i>Financieros</i></b>		<b>-8,156,303</b>
Protecciones sobre préstamos otorgados	-1,936,283	
Intereses sobre depósitos de ahorros asociados	-3,061,139	
Intereses sobre depósitos especiales asociados	-2,374,280	
Intereses sobre aportaciones	-667,746	
Impuestos y contribuciones	-116,855	
	<hr/>	
<b><i>Gastos Generales</i></b>		<b>-18,301,413</b>
Directivos	-239,207	
Gerencia	-717,567	
Financiero	-2,774,581	
Administrativo	-303,398	
Cómputo	-385,163	
Contabilidad	-307,082	
Recursos humanos	-142,462	
Agencias y sucursales	-3,664,956	
Servicios generales	-5,393,245	
Estimaciones sobre préstamos	-940,642	
Depreciaciones	-862,463	
Otros gastos diversos	-2,570,647	
	<hr/>	
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>2,225,894</b>

### 4.3 Políticas Contables de la Cooperativa objeto de estudio

Las políticas generales que caracterizan y aplica la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L son las siguientes:

1. Los estados financieros (Estado de Situación Financiera e Ingresos y gastos) se expresan en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio promedio de referencia fue de Q 7.90230 por un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y al 31 de diciembre de 2012 Q7.81083.

2. Para propósitos de equivalentes de efectivo, la Cooperativa considera que todos sus documentos de alta liquidez adquiridos, y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.
3. La Cooperativa registra una estimación mensual para cuentas de dudosa recuperación con base a un estudio de morosidad, dicha estimación debe ser como mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) sobre la cartera total morosa.

La recuperación de préstamos dados de baja con anterioridad se acredita a la estimación para incrementarla. Los préstamos considerados incobrables se dan de baja lo que provoca la disminución de la estimación, de acuerdo con el Manual de políticas y procedimientos de Gestión de Créditos, elaborado por la Cooperativa y de acuerdo a los estatutos vigentes.

4. Las inversiones en valores en **-FENACOAC, R.L.-**, por un monto de Q 1,000,000 se valúan al costo. Las aportaciones por Q 4,000,000 al 31 de diciembre 2013 y 2012 y participaciones por Q 749,779 al 31 de diciembre de 2013 y Q 513,174 al 31 de diciembre de 2012 que se tienen devengan intereses que se capitalizan a

cuenta de ahorro corriente. La participación que se registra en **COLUMNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, corresponden al cien por ciento (100%) del capital suscrito por parte de la Cooperativa.

Las inversiones que se tienen en la Asociación civil denominada “**Fondo de Garantía MiCoope**”, de Q 1, 000,000 al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunta como documento de soporte, constancia de cuota de inversión ordinaria de inversión, misma que no genera interés y no tiene fecha de vencimiento, únicamente será devuelta a la Cooperativa, si la misma llegara a retirarse de esta entidad y pierda su calidad de asociado.

El saldo del fondo de garantía con la constancia de cuota de inversión ordinaria, indica que es un documento que se origina y fundamenta en las normas estatutarias, no tipifica ni constituye un certificado o documento de naturaleza mercantil o pública; pues su finalidad es documentar a la Administración del Fondo de Garantía MICOOPE y las Cooperativas asociadas la operación detallada, además es un documento que no constituye ni tipifica título de crédito ni cualquier otro documento similar de los regulados en la legislación mercantil.

Su validez se circunscribe a lo estipulado en la escritura constitutiva de la Asociación Civil que lo emite.

La emisión del documento fue aprobada el 26 de enero del 2012, en punto Quinto, Acta 1-2012, de la Junta Directiva de la Asociación.

5. Los activos fijos se registran al costo y se deprecian por el método de línea recta, se aplican porcentajes establecidos por la ley del Impuesto Sobre la Renta. Las compras y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan, y las compras minuciosas se registran directamente al gasto del ejercicio.

6. Los activos extraordinarios surgen de adjudicaciones de bienes dados en garantía a la Cooperativa, a través de demandas de los saldos deudores no recuperados. Los activos extraordinarios son registrados al valor real de acuerdo a escrituras públicas, según los valuadores y se le adiciona los intereses y gastos que ocasione la demanda.
7. Todos los activos extraordinarios deben ser vendidos posteriormente y el precio base aplicado para la venta es fijado de acuerdo a los avalúos comerciales efectuados por las entidades valuadoras.
8. La Cooperativa registra sus ingresos a través del método de lo percibido, reconociendo como ingresos del ejercicio, lo efectivamente percibido, mientras que los gastos con base al método de lo devengado; es decir que los gastos se registran al conocerse, independientemente de su pago, es una base comprensible de contabilidad, lo cual no está de acuerdo con los principios de contabilidad, ni con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, y esta con base a los estatutos de la Cooperativa de ahorro y crédito.
9. La Cooperativa crea una estimación equivalente al 9.72% de los sueldos pagados en el año, para cubrir el pago de indemnizaciones, de acuerdo con las leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización que equivale al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, indemnización conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo.

Aunque la Cooperativa es responsable por este pasivo laboral, bajo condiciones normales el total de los pagos por este concepto no es de consideración y se

registran son absorbidos por la estimación y disminuidos de la cuenta de ahorro en –FENACOAC-.

10. Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, en el momento en que se efectúa la operación. El diferencial de cambio si existiera alguno que resulta entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable, si no ha sido pagada, se registra contra los resultados del ejercicio.
  
11. Las cuentas de orden, corresponden a los saldos (Capital, intereses y otros gasto) de préstamos depurados (que registran vencimiento mayor a 12 meses) y que no han sido recuperados por vía Judicial, estos no son registrados en los saldos de los Estados Financieros; sin embargo; deben revelarse en un apartado del Estado de Situación Financiera, representan gastos financieros efectuados por la Cooperativa (Ver página 75, 78, 84, 85 y 90).

Es importante mencionar que las políticas mencionadas anteriormente describen de forma general información de la Cooperativa de ahorro y crédito Federada El Diamante, R.L, para una mayor conocimiento de sus registros contables y en efecto del presente caso práctico se utilizan metas de excelencia de los indicadores financieros PERLAS.

**Información adicional:**

La cartera morosa al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

<u>Morosidad</u>	<u>Monto Q</u>
1 A 11 Meses préstamos corrientes P2 (Ver página 93)	10,784,907
1 A 11 Meses tarjeta de créditos P2 (Ver página 93)	147,324
<b>Total Morosidad (969 préstamos) P2 (Ver página 93), A1 (Ver página 104)</b>	<b><u>10,932,231</u></b>
	<b>Monto Q</b>
Cartera morosa mayor a 12 meses P1(Ver página 92), P3(Ver página 94),	406,508
Depuraciones acumuladas desde inicio de año (Saldo final 2012)	4,961,150
(+) Cartera depurada del año 2013 (préstamos morosos mayores a 12 meses) P1= (Ver página 91)	406,508
(-) Cartera recuperada desde inicio de año (Saldo final 2012)	1,823,662
Cartera recuperada del año 2013	52,540
<b>Total cuentas de orden 2013 (página 75)</b>	<b><u>3,491,456</u></b>

Las cuentas de orden es el resultado del saldo neto de la cartera depurada (préstamos morosos mayores a 12 meses) y cartera recuperada (Recuperaciones de saldos de préstamos morosos mayores a 12 meses) (ver página 83, numeral 11)se integra de la siguiente forma:

	<u>Depurados</u>	<u>Recuperados</u>	<u>Cuentas de orden</u>	
Saldo inicial 2012	4,961,150	(1,823,662)	3,137,488	(pág.89)
Cartera depurada 2013	406,508	*	(52,540)	353,968
<b>Saldo final</b>	<b><u>5,367,658</u></b>	<b>**</b>	<b><u>(1,876,202)</u></b>	<b>**</b> <b><u>3,491,456</u></b> (pág.89)

\*P1= Cartera mayor a 12 meses Q 406,508 (Ver página 92); P3= (Ver página 94)

La cartera depurada y recuperada mensual registrada en el año 2013 se integra de la manera siguiente :

<u>Mes</u>	<u>Depurados</u>	<u>Recuperados</u>	<u>Cuentas de orden</u>
Enero	30316	3,150	27,166
Febrero	27,000	3,000	24,000
Marzo	41,790	2,900	38,890
Abril	30,000	5,000	25,000
Mayo	48,196	4,000	44,196
Junio	40,000	5,165	34,835
Julio	25,000	9,000	16,000
Agosto	20,705	10,300	10,405
Septiembre	40,000	2,005	37,995
Octubre	48,196	2,570	45,626
Noviembre	33,501	2,000	31,501
Diciembre	21,804	3,450	18,354
<b>Sub-total</b>	<b>406,508</b> *	<b>52,540</b>	<b>353,968</b>
<b><u>MAS:</u></b>			
Saldo neto al 31/12/2012	<b>4,961,150</b>	<b>1,823,662</b>	<b>3,137,488</b>
<b>Total al 31/12/13</b>	<b>5,367,658</b> P5	<b>1,876,202</b> P5	<b>3,491,456</b>

\*P1 = 406,508 (Ver página 92);\*P3 = (Ver página 94); \*P4= (Ver página 94)  
P5= Depurados 5,367,658 y Recuperados 1,876,202 (Ver página 94)

Según tabla estadística de mercadeo sobre membrecía al final de cada año se registraron los siguientes asociados:

**Saldo de asociados, según membrecía 2013**

24,220 Hombres y 24480 Mujeres 48,700 asociados  
S10= (Ver página 107)

**Saldo de asociados, según membrecía 2012**

24,550 Hombres y 27,734 Mujeres 52,284 asociados  
S10= (Ver página 107)



La cartera por días de atraso (morosidad) de tarjeta de crédito y de préstamos se integra de la forma siguiente:

<b><u>Morosidad por</u></b>	<b><u>Préstamos</u></b>	<b><u>Tarjeta</u></b>	<b><u>Total</u></b>
<b>días de atraso</b>			
1 mes	2,913,402	59,169	2,972,571
2 a 3 meses	2,960,499	27,411	2,987,910
4 a 6 meses	1,258,725	60,744	1,319,469
7 a 9 meses	1,250,871	-	1,250,871
10 a 11 meses	2,401,410	-	2,401,410
<b>Total</b>	<b><u>10,784,907</u></b>	<b><u>147,324</u></b>	<b><u>10,932,231</u></b>
	<b>P2,A1</b>	<b>P2,A1</b>	<b>P2,A1</b>
<b>Total cartera</b>	122,725,170	2,995,798	125,720,968
<b>Índice</b>			
<b>morosidad</b>	8.79%	4.92%	8.70%

P2= morosidad menor a 12 meses Préstamos 10, 784,907 + Tarjeta 2,995,798  
total = 10,932,231 (Ver página 93)

A1= morosidad menor a 12 meses Préstamos 10,784,907 + Tarjeta 2,995,798  
total = 10,932,231 (Ver página 103)

Con la información financiera de los años 2013 y 2012, elaborar Estado de Situación Financiera comparativo, con promedio ponderado de los saldos de ambos años.

Las cuentas activas y pasivas del Estado de Situación Financiera distribuirán en activos productivos e improductivos y pasivos con costo y sin costo, para aplicar el sistema de monitoreo PERLAS, en Cooperativa de ahorro y crédito federada El Diamante, R.L.

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.**  
**Estado de Situación Financiera comparativo**  
**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
**Cifras expresadas en quetzales**

<u>Cuenta</u>	<b>2013</b>		<b>2012</b>	<b>Promedio ponderado</b>
	(Pág. 73-75)		(Pág.76-78)	
	A		B	C= (A+B)/2
<b><u>Activo productivo</u></b>				
Depósitos en bancos	1,983,991		7,246,874	4,615,433
Depósitos en Fenacoac	7,693,845		1,559,965	4,626,905
Encaje cooperativo	<u>8,013,544</u>	L2	<u>14,951,727</u>	<u>11,482,636</u>
<b>Total disponibilidades</b>	<b>17,691,380</b>	L1	<b>23,758,566</b>	<b>20,724,973</b>
Aportaciones, participaciones y Fondo de Garantía	5,749,779		5,513,174	5,631,477 R3
Inversiones Financieras	<u>2,000,000</u>		<u>12,000,000</u>	<u>7,000,000</u> R3
<b>Total inversiones</b>	<b>7,749,779</b>	E3,S3	<b>17,513,174</b>	<b>12,631,477</b> R3
<b><u>Préstamos otorgados asociados</u></b>				
Préstamos corrientes	122,725,170	A1	161,857,067	142,291,119 R1
(-) Estimación Préstamos	-1,258,239	P2	-1,047,022	-1,152,631
Tarjeta de crédito	2,995,798	A1	2,733,842	2,864,820 R1
(-) Estimación tarjeta de crédito	<u>-17,188</u>	P2	<u>-17,497</u>	<u>-17,343</u>
<b>Préstamos Neto</b>	<b>124,445,541</b>	P4,E1,S1	<b>163,526,390</b>	<b>143,985,966</b> R1
<b>Total productivo</b>	<b>149,886,700</b>		<b>204,798,130</b>	<b>177,342,415</b>

P2= Estimación préstamos Q 1,258,239 + Estimación Tarjeta de crédito Q 17,188 total Q1,275,27 (Ver página 93)

P4= Préstamos netos 124,445,541 (Ver página 94)

E1= = Préstamos netos 124,445,541 (Ver página 95)

E3= Inversiones = 7,749,779 (Ver página 96)

R1= Promedio Préstamos 142,291,119 + Promedio Tarjeta de crédito 2,864,820 = total 143,985,966 (Ver página 98)

R3= Aportaciones, participaciones y Fondo de G. 5,631,477 + Inversiones financieras = 7,000,000 = total 12,631,477 (Ver página 98)

L1= Total disponibilidades productivo 17,691,380 (Ver página 86) + Total disponibilidad improductivo 1,064,042 (Ver página 87)= 18,755,422 (-) Total cuentas por pagar (Ver página 89) 11,485,168 = 7,270,254 (Ver página 102)

L2= Encaje Cooperativo 8,013,544 (Ver página 103)

A1= Préstamos 122,725,170 + Tarjeta de crédito 2,995,798 = 125,720,968 (Ver página 104)

S1= Préstamos 2013, 124,445,541, préstamos 2012, 163,526,390 (Ver página 105)

S3= Inversiones 2013, 7,749,779, Inversiones 2012, 17,513,174 (página 106)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.**

**Estado de Situación Financiera comparativo**

**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

**Cifras expresadas en quetzales**

<u>Cuenta</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Promedio Ponderado</u>
	<u>(Pág. 73-75)</u>	<u>(Pág.76-78)</u>	
<b><u>Activo improductivo</u></b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C= (A+B)/2</b>
Caja	1,058,000	1,067,600	1,062,800
Depósitos monetarios	6,042	6,015	6,029
<b>Total disponibilidades</b>	<b>1,064,042</b> L1, L3	<b>1,073,615</b>	<b>1,068,829</b>
Anticipos y deudores	268,000	116,770	192,385
Intereses por cobrar	60,000	53,233	56,617
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>328,000</b>	<b>170,003</b>	<b>249,002</b>
Muebles e Inmueb. bruto	67,429,798	10,269,688	38,849,743
(-) Depreciaciones acumuladas	-8,000,498	-7,642,743	-7,821,621
<b>Muebles e Inmueb. neto</b>	<b>59,429,300</b>	<b>2,626,945</b>	<b>31,028,123</b>
Activos extraordinarios	1,128,968	-	564,484
Cargos diferidos	10,301,119	425,591	5,363,355
<b>Total otros activos</b>	<b>11,430,087</b> A3	<b>425,591</b>	<b>5,927,839</b>
<b>Total improductivo</b>	<b>72,251,429</b> A2, A3	<b>4,296,154</b>	<b>38,273,792</b>
<b>Total activo</b>	<b>222,138,129</b> *, S11	<b>209,094,284</b> S11	<b>215,616,207</b> **

\*P6= Total activo 222,138,129 (Ver página 94)

\*E1= Total activo 222,138,129 (Ver página 95)

\*E3= Total activo 222,138,129 (Ver página 96)

\*E5= Total activo 222,138,129 (Ver página 96)

\*E6= Total activo 222,138,129 (Ver página 97)

\*E7= Total activo 222,138,129 (Ver página 97)

\*E8 y E9 = Total activo 222,138,129 (Ver página 97)

\*\*R8= Activo promedio 215,616,207 (Ver página 100)  
 \*\*R9 = Activo promedio 215,616,207 (Ver página 100)  
 \*\*R10= Activo promedio 215,616,207 (Ver página 101)  
 \*\*R11= Activo promedio 215,616,207 (Ver página 101)  
 \*R12= Total activo 222,138,129 (Ver página 102)  
 L1= Total disponibilidades productivo 17,691,380 (Ver página 87) + Total disponibilidad improductivo 1,064,042 (Ver página 88)= 18,755,422 (-) Total cuentas por pagar (Ver página 90) 11,485,168 = 7,270,254 (Ver página 102)  
 \*L3= Activo total liquido improductivo 1,064,042; Total activo 222,138,129 (Ver página 103)  
 \*A2= Total activo improductivo 72,251,429; Activo total 222,138,129 (Ver página 104)  
 A3= Activo total improductivo 72,251,429 (Ver página 104)  
 \*S11= Total activo año 2013 222,138,129; total activo año 2012 209,094,284 (Ver página 108)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.**

**Estado de Situación Financiera comparativo**

**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

<u>Cuenta</u>	<b>2013</b> (Pág. 73-75) <b>A</b>		<b>2012</b> (Pág.76-78) <b>B</b>		<b>Promedio Ponderado</b> <b>C= (A+B)/2</b>	
Depositos de ahorros	93,518,544	P6,E5,L1, L2,S5	144,698,621	S5	119,108,583	R5
Crédito externo	50,000,000	E6, S6	-	S6	25,000,000	R6
<b>Pasivo con costo</b>	<b>143,518,544</b>		<b>144,698,621</b>		<b>144,108,583</b>	
Cuentas por pagar	11,485,168	L1	1,283,430		6,384,299	
Provisiones	7,600,276		7,741,181		7,670,729	
Diferidos	363,361		334,438		348,900	
Otros	821,855		423,090		622,473	
<b>Total pasivo sin costo</b>	<b>20,270,660</b>	A3	<b>9,782,139</b>		<b>15,026,400</b>	
<b>Total pasivo</b>	<b>163,789,204</b>		<b>154,480,760</b>		<b>159,134,982</b>	
<b>Capital</b>						
Aportaciones	19,866,273	P6, E7 S7	19,090,313	S7	19,478,293	R7
<b>Capital institucional</b>						
Reserva Irrepartible	27,954,108	E8 y E9,A3	26,395,982	S8	27,175,045	
Reserva Institucional	7,334,933	E8 y E9,A3,S8	6,889,754	S8	7,112,344	
Donaciones	11,582	E8 y E9,A3,S8	11,582	S8	11,582	
Excedente del ejercicio	3,182,029	E8 y E9,A3,S8	2,225,893	S8	2,703,961	
<b>Total capital</b>	<b>58,348,925</b>		<b>54,613,524</b>		<b>56,481,225</b>	

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.**  
**Estado de Situación Financiera comparativo**  
**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

<u>Cuenta</u>	<b>2013</b> (Pág. 73-75) <b>A</b>	<b>2012</b> (Pág.76-78) <b>B</b>	<i>Promedio Ponderado</i> <b>C= (A+B)/2</b>
<b>Total pasivo y Capital</b>	<u><b>222,138,129</b></u>	<u><b>209,094,284</b></u>	<u><b>215,616,207</b></u>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>3,491,456</b>	<b>3,137,488</b>	<b>3,314,472</b>

P6= Ahorros asociados 93,518,544+ Aportaciones 19,866,273 = 113,384,817 (Ver página 95)

E5= Ahorros asociados 93,518,544 (Ver página 96)

E6= Crédito externo 50,000,000 (Ver página 97)

E7= Aportaciones asociados 19,866,273 (Ver página 97)

E8 y E9= Capital Institucional = Reserva irrepatriable 27,954,108+ Reserva institucional 7,334,933+ Donaciones 11,582+Excedente del ejercicio 3,182,029, total = 38,482,652 (Ver página 97)

R5= Promedio de depósitos de ahorros asociados 119,108,583 (Ver página 99)

R6= Promedio de crédito externo 25,000,000 (Ver página 99)

R7= Promedio de aportaciones 19,478,293 (Ver página 99)

L1= Cuentas por pagar 11,485,168; Depósitos de ahorro asociados 93,518,544 (Ver página 102)

L2= Ahorros asociados 93,518,544 (Ver página 103)

A3= Capital Institucional=Reserva irrepatriable 27,954,108+Reserva institucional 7,334,933+Donaciones 11,582+Excedente 3,182,029, subtotal=38,482,652+pasivos sin costo 20,270,660 = 58,753,312 (Ver página 104)

S5=Depósitos de ahorro asociados año 2013 93,518,544; depósitos de ahorros año 2012 144,698,621 (Ver página 106)

S6= Crédito externo año 2013 50,000,000; crédito externo 2012 sin registro (Ver página 107)

S7= Aportaciones año 2013 19,866,273: aportaciones año 2012 19,090,313 (Ver página 107)

S8 y S9= Capital Institucional año 2013 =Reserva irrepatriable 27,954,108+Reserva institucional 7,334,933+Donaciones 11,582+Excedente 3,182,029 total 38,482,652; Capital Institucional año 2012 =Reserva irrepatriable 26,395,982+Reserva institucional 6,889,754+Donaciones 11,582+Excedente 2,225,893 total 35,523,211 (Ver página 107)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L.**  
**Estado de Ingresos y Gastos comparativo**  
**1 de enero al 31 de diciembre de 2013 Y 2012**  
**(Cifras Expresadas En Quetzales)**

	<b>2013</b>		<b>2012</b>
	<b>Pág. 75 y 76</b>		<b>Pág. 79 y 80</b>
<b>I Ingresos</b>			
Intereses s/ préstamos otorgados	20,661,342	R1	25,620,625
Intereses s/depósitos de ahorros	495,405		935,642
Intereses sobre inversiones financieras	301,378	R3	1,335,962
Otros productos	483,591	R11	791,381
<b>Total ingresos brutos</b>	<b>21,941,716</b>		<b>28,683,610</b>
<b>II Gastos de operación financieros</b>			
Sobre depósitos asociados	-3,619,846	R5	-5,435,419
Sobre aportaciones asociados	-325,180	R7	-667,746
Protección mutua asociados	-619,844	R1	-1,936,283
Intereses crédito externo	-90,000	R6	-
Impuestos y contribuciones	-18,533		-116,855
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>-4,673,403</b>		<b>-8,156,303</b>
<b>III Margen bruto</b>	<b>17,268,313</b>	R8	<b>20,527,307</b>
<b>IV Gastos de administración</b>	<b>12,957,876</b>	R9	<b>-15,927,661</b>
<b>V Estimaciones sobre préstamos</b>	<b>-567,590</b>	P1	<b>-940,642</b>
<b>VI Depreciaciones</b>	<b>-357,755</b>		<b>-862,463</b>
<b>VII Gastos diversos</b>	<b>-203,063</b>	R11	<b>-570,647</b>
<b>VIII Excedente del ejercicio</b>	<b>3,182,029</b>	R12	<b>2,225,894</b>

P1= Estimaciones sobre préstamos otorgados 567,590 (Ver página 92)

R1= Intereses s/ préstamos otorgados 20,661,342 (-) 619,844 = 20,041,498 (Ver página 98)

R3= Intereses s/ inversiones financieras 301,378 (Ver página 98)

R5= Intereses s/depósitos de ahorros asociados 3,619,846 (Ver página 99)

R6= Intereses s/crédito externo 90,000 (Ver página 99)

R7= Gastos de operación s/aportaciones asociados 325,180 (Ver página 99)

R8= Margen bruto = 17,268,313 (Ver página 100)

R9= Gastos de administración = 12,957,876 (Ver página 100)

R11= Otros productos 483,591 – Gastos diversos 203,063 = 280,528 (Ver página 101)

R12= Excedente del ejercicio 3,182,029 (Ver página 102)

#### **4.4 Evaluación de los indicadores de estabilidad y medición aplicando el sistema de monitoreo PERLAS, en una Cooperativa de ahorro y crédito federada.**

La aplicación del sistema de monitoreo PERLAS, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante R.L., es una guía financiera de apoyo para el Consejo de Administración y gerencias en la toma de decisiones acertadas y oportunas, además ofrece un análisis de medición de riesgos inherentes, de acuerdo al cumplimiento de las metas de excelencia

A continuación se aplican los indicadores del sistema de monitoreo PERLAS, en Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L. del año 2013:

##### **P=Protección**

Para medir la suficiencia de provisiones para préstamos incobrables aplicamos los siguientes indicadores:

##### **P1. Estimación gastos / Morosidad >12 meses (depuración mayor a un año):**

La estimación gasto para créditos incobrables, cubre los saldos morosos mayores a 12 meses (cartera depurada). La meta del sistema PERLAS, brinda un nivel de excelencia del 100%.

$$\frac{\text{Estimación gasto para préstamos incobrables (Página 91)}}{\text{Préstamos con morosidad mayor a 12 meses (Página 84)}} *100 = \frac{567,590}{406,508} *100 = 139.63\%$$

Este indicador cumple la meta de excelencia.

**P2. Estimaciones netas préstamos / Cartera de préstamos con morosidad menores a un año**

La protección de préstamos morosos menores a 12 meses cubre parcialmente un 11.67%, la meta para este indicador es 35% según el Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión de Crédito y estatutos vigentes de la Cooperativa y no se registran estimaciones suficientes para los préstamos para la cartera morosa menor a 12 meses.

		<b>Cartera préstamos A</b>		
$\frac{\text{Estimación préstamos netos (Página 87)}}{\text{Morosidad menor a 12 meses (Página 84 y 86)}}$	*100 =	$\frac{1,258,239}{10,784,907}$	*100 =	11.67%
		<b>Tarjeta B</b>		
$\frac{\text{Estimación préstamos netos (Página 87)}}{\text{Morosidad menor a 12 meses (Página 84 y 86)}}$	*100 =	$\frac{17,188}{147,324}$	*100 =	11.67%
		<b>Consolidado A+B</b>		
$\frac{\text{Estimación préstamos netos (Página 87)}}{\text{Morosidad menor a 12 meses (Página 84-86)}}$	*100 =	$\frac{1,275,427}{10,932,231}$	*100 =	11.67%

Al aplicar el ratio financiero a la cartera de créditos, tarjeta de crédito individual y consolidado, no cumple con el porcentaje requerido del 35%, aumenta el riesgo de no tener estimaciones suficientes al momento de la no recuperación y depuración del crédito y tarjeta crediticia que afecta de forma considerable la situación financiera.



### **P3. Depuración completa de morosidad > 12 meses**

Para medir los castigos del total de la cartera de préstamos con morosidad mayor a 12 meses, se cumple con este indicador del 100% y la cartera morosa no registra préstamos mayores e iguales a 12 meses. Los créditos morosos mayores a 12 meses fueron depurados con autorización del Consejo de Administración; sin embargo aumentan las cuentas de orden y disminuyen la cartera de crédito y los ingresos por préstamos que afectan directamente los resultados del periodo.

$$\frac{\text{Cartera morosa mayor a 12 meses (Página 84)}}{\text{Depuración anual (Página 84 y 85)}} * 100 = \frac{406,508}{406,508} * 100 = 100.00\%$$

### **P4. Depuraciones del período / Cartera neta**

Los préstamos castigados (Cartera depuradas) durante el período 2013, dentro de la cartera neta (cartera de préstamos menos estimación sobre préstamos), cumple con la meta de excelencia.

$$\frac{\text{Cartera depurada del periodo (Ver página 84 y 85)}}{\text{Cartera neta (Ver página 87)}} * 100 = \frac{406,508}{124,445,541} * 100 = 0.33\%$$

Las depuraciones se encuentran registradas en las cuentas de orden y en libro auxiliar elaborado de forma separada y no forman parte del Estado de Situación Financiera. La cartera depurada representa un 0.33%, siendo esto un porcentaje bajo con respecto a la cartera neta y la administración debe depurar la menor cantidad de créditos para el crecimiento de su situación financiera.

### **P5. Recuperación acumulada de cartera depurada / depuraciones acumuladas**

Para medir el monto acumulado de castigos (Cartera depurada acumulada), que han sido recuperados en el período a través de esfuerzos exitosos del Departamento de Cobros, se determina que únicamente se recuperó un 34.95%, del total de la cartera depurada acumulada en el periodo 2013.

$$\frac{\text{Recuperación acum. de cartera depurada (Ver página 85)}}{\text{Cartera depurada acum. (Ver página 85)}} * 100 = \frac{1,876,202}{5,367,658} * 100 = 34.95\%$$

Este indicador exige una recuperación del 75%, no se logra cumplir con el indicador de excelencia. En la Cooperativa no existe una política que incluya porcentajes de recuperación de la cartera castigada (depurada), únicamente se esfuerza en recuperar saldos depurados sin metas previstas.

#### **P6. Solvencia (Valor del activo neto / depósitos de ahorros + aportaciones)**

Para medir el nivel de protección y solvencia que tiene la Cooperativa sobre los ahorros y aportaciones de sus asociados al momento de una liquidación de activos y pasivos se cubre un 195.92%.

$$\frac{\text{Activo total (Ver página 88)}}{\text{Depósitos de ahorros + aportaciones (Ver página 89)}} * 100 = \frac{222,138,129}{113,384,817} * 100 = 195.92\%$$

Como se puede observar se cumple con la meta de excelencia, proyectada para este rubro del 111%, ya que la totalidad de los activos cubren las obligaciones contraídas con los asociados.

#### **E=Estructura financiera efectiva**

Para medir la composición de las cuentas más importantes del Estado de Situación Financiera y la estructura financiera eficaz necesaria para lograr la seguridad, solidez, rentabilidad y un crecimiento real, la Cooperativa se aplican los siguientes indicadores:

#### **E1. Préstamos netos / Activo total**

El activo total invertido en la cartera de préstamos es del 56.02%, la meta para este indicador se concentra entre 70% – 80%.

$$\frac{\text{Préstamos netos (Ver página 87)}}{\text{Activos total (Ver página 88)}} * 100 = \frac{124,445,541}{222,138,129} * 100 = 56.02\%$$

La colocación de créditos tiene participación del 56% del activo total y no cumple con el indicador establecido, el efecto de disminución de la cartera crediticia es debido a las depuraciones mensuales y a la baja colocación de créditos.

## **E2. Inversiones líquidas menores a 30 días / activo total**

Este indicador no se aplica, la Cooperativa no registra en el estado de situación financiera inversiones líquidas.

## **E3. Inversiones financieras / activos total**

El activo total invertido en inversiones financieras es del 3%, y la meta para dicho indicador es menor o igual al 2%, la inversión a largo plazo cumple y sobrepasa el indicador establecido y el 1.49% alcanzado de más se puede utilizar en la colocación de créditos y aumentar su crecimiento en la colocación.

$$\frac{\text{Inversiones financieras (Ver página 87)}}{\text{Activo total (Ver página 88)}} * 100 = \frac{7,749,779}{222,138,129} * 100 = 3.49\%$$

Las inversiones financieras no cumple con la meta existe exceso de inversiones en un 1.49%.

## **E4. Inversiones no financieras / activo total**

El porcentaje del activo total en inversiones no financieras, es igual a cero, no aplica en este caso práctico.

## **Pasivos**

### **E5. Depósitos de ahorros asociados/ Activo total**

El activo total financiado con los depósitos de ahorros asociados, alcanza un 42.10%, para este indicador se establece un rango entre el 70% – 80%, es necesario aumentar la captación en la cartera de ahorro asociados mediante estrategias de mercadeo.

$$\frac{\text{Depósitos de ahorro asociados (Ver página 89)}}{\text{Activo total (Ver página 88)}} * 100 = \frac{93,518,544}{222,138,129} * 100 = 42.10\%$$

Este indicador no cumple con la meta de excelencia, la insuficiencia en la cartera de créditos, disminuye liquidez para colocación de créditos.

### **E6. Crédito externo / activo total**

Este indicador registra un 23%, el indicador establecido es del 0-5%, lo que sobrepasa la meta de excelencia requerida.

$$\frac{\text{Crédito externo (corto o largo plazo) (Ver página 89)}}{\text{Activo total (Ver página 88)}} *100 = \frac{50,000,000}{222,138,129} *100 = 23\%$$

El préstamo adquirido aumento considerablemente las obligaciones de la Cooperativa, que debe ser disminuido conforme los pagos efectuados y no es recomendable un endeudamiento mayor de los activos.

### **Capital**

#### **E7. Aportaciones / activo total**

El activo total financiado con las aportaciones de asociados, es del 8.94%; La meta es menor o igual al 20%, la Cooperativa tiene un parámetro en aportación de asociados que capitalizan el activo total, sin embargo; se debe evaluar el costo beneficio de aumentar la cartera de aportación asociados para obtener capital que se colocara para aumentar la cartera de préstamos.

$$\frac{\text{Aportaciones de asociados (Ver página 89)}}{\text{Activo total (Ver página 88)}} *100 = \frac{19,866,273}{222,138,129} *100 = 8.94\%$$

Si cumple con la meta de excelencia.

#### **E8 y E9. Capital institucional/ Activo total**

El porcentaje del activo institucional, respecto a los activos totales es del 17.32%, la meta para este indicador establece un porcentaje mayor e igual al 10%, donde se obtiene un capital institucional que satisface las expectativas requeridas y cumple con las metas de excelencia.

$$\frac{\text{Capital institucional (Ver página 89)}}{\text{Activo total (Ver página 88)}} *100 = \frac{38,482,652}{222,138,129} *100 = 17.32\%$$

Si cumple con la meta de excelencia

**R= tasas de rendimientos y costos (anualizados)**

Mide la tasa de mercado que gana y paga la Cooperativa, sobre sus activos, pasivos y capital.

**R1. (Ingresos por préstamos – primas de seguro préstamos)/ Promedio préstamos netos**

Los ingresos que se perciben por concepto de préstamos cubre el total de la protección mutua sobre los préstamos y su resultado equivale el 13.92% sobre la cartera de créditos.

$$\frac{\text{Ingresos por préstamos -Primas por seguros préstamos (Ver página 91)}}{\text{Promedio préstamos netos (Ver página 87)}} *100 =$$

$$\frac{20,041,498}{143,985,966} *100 = 13.92\%$$

Este indicador cumple con la meta de excelencia mayor al 10% y E9 (Capital institucional/ activo total que equivale al 17.32% (Ver página 96).

**R2. Ingresos por inversiones líquidas / promedio de inversiones líquidas**

La entidad este indicador, no se registra saldo en estado de situación financiera inversiones líquidas.

**R3. Ingreso por inversiones financieras/promedio de inversiones financieras**

La Cooperativa percibe por concepto de intereses sobre inversiones financieras un 2.39% de rendimiento, que es aceptable de acuerdo a las tasas que ofrece el mercado financiero.

$$\frac{\text{Ingresos por inversiones financieras (Ver página 91)}}{\text{Promedio de inversiones financieras (Ver página 87)}} *100 = \frac{301,378}{12,631,477} *100 = 2.39\%$$

Cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia.

**R4. Ingresos por inversiones no financieras/promedio de inversiones no financieras**

Este indicador no aplica, no se registran inversiones no financieras en el estado de situación financiera.

**Rendimientos y costos**

**R5. Intereses pagados sobre depósitos de ahorros asociados/ Promedio de depósitos de ahorros**

Mide los gastos financieros de los depósitos de ahorros de sus asociados, respecto al promedio de los depósitos de ahorros, que se registran gastos financieros del 3.04% en pago de intereses a sus asociados, es aceptable para las tasas que ofrece el mercado financiero.

$$\frac{\text{Intereses pagados sobre depósitos ahorro asociados (Ver página 91)}}{\text{Promedio de depósitos de ahorro asociados (Ver página 89)}} *100 =$$

$$\frac{3,619,846}{119,108,583} *100 = 3.09\%$$

Cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia

**R6. Intereses pagados sobre crédito externo / promedio de crédito externo**

Este indicador registra un 0.36% sobre el promedio de créditos adquiridos, cumple con el rendimiento financiero por la recién adquisición del crédito.

$$\frac{\text{Intereses pagados sobre el crédito externo (Ver página 91)}}{\text{Promedio de crédito externo (Ver página 89)}} *100 = \frac{90,000}{25,000,000} *100 = 0.36\%$$

**R7. Intereses pagados sobre aportaciones / promedio de aportaciones**

El gasto financiero por concepto de pago de interés por aportaciones asociados representa el 1.67% del promedio ponderado de la cartera de aportaciones.

$$\frac{\text{Intereses pagados sobre aportaciones (Ver página 91)}}{\text{Promedio aportaciones (Ver página 89)}} *100 = \frac{325,180}{19,478,293} *100 = 1.67\%$$

El porcentaje obtenido es aceptable, de acuerdo a las tasas de interés que maneja el sistema financiero y cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia.

#### **R8. Margen bruto / promedio de activo**

El margen bruto obtenido de los ingresos menos los gastos financieros equivale al 8.01%, del promedio de los activos, la meta exige un 10%.

$$\frac{\text{Margen bruto (Ver página 91)}}{\text{Activo promedio (Ver página 88)}} * 100 = \frac{17,268,313}{215,616,207} * 100 = 8.01\%$$

El 8.01% generado para este indicador no cumple con la meta de excelencia requerida, es el efecto de disminución de la cartera de crédito por la baja colocación y las depuraciones mensuales efectuadas.

#### **R9. Gastos administrativos / activo total promedio**

El costo relacionado con los gastos de administración en relación al promedio ponderado de los activos de la Cooperativa, es del 6.01%.

$$\frac{\text{Gastos administrativos (Ver página 91)}}{\text{Activo Promedio (Ver página 88)}} * 100 = \frac{12,957,876}{215,616,207} * 100 = 6.01\%$$

La meta para este indicador es igual o menor al 5%, se registra un costo elevado en la custodia de bienes tangibles e intangibles y no cumple con la excelencia del ratio financiero.

### **R10. Provisiones para activos de riesgos / activo promedio**

El costo de pérdida por activos como préstamos morosos es del 1% y debe ser menor al 1%, debe cubrir el 100% de los préstamos morosos mayores a 12 meses (P1=Estimación gasto para préstamos incobrables/préstamos con morosidad mayor a 12 meses) (ver página 93) y P2=Total estimación para préstamos incobrables/morosidad menor a 12 meses para préstamos incobrables/morosidad menor a 12 meses) (ver página 94), y no cumple con el 35% de préstamos morosos entre 1 -12 meses.

$$\frac{\text{Estimaciones préstamos (Ver página 87)}}{\text{Activo promedio (Ver página 88)}} *100 = \frac{1,241,051}{215,616,207} *100 = 0.58\%$$

Dicho indicador cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia es menor al 1%, se registro el 100% de las depuraciones (Préstamos mayores a 12 meses) y la estimación no cubre el 35% de la morosidad menor a 12 meses (Préstamos con días de atraso menor a 365 días).

### **R11. Otros ingresos o gastos / promedio de activo total**

Al medir el monto neto de ingresos y gastos extraordinarios, se obtiene el 0.13%, la meta para este indicador es lo mínimo, la Cooperativa debe mejorar la administración y gastos.

$$\frac{\text{Otros ingresos o gastos (Ver página 91)}}{\text{Activo promedio (Ver página 88)}} *100 = \frac{280,528}{215,616,207} *100 = 0.13\%$$

Cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia.



## **R12. Excedente neto /activo promedio**

Al medir la suficiencia del excedente neto, se obtiene un 1.48%, la meta es mayor al 10%, suficiente para alcanzar la meta del E8 (Capital institucional/Activo total), se evidencia un crecimiento mínimo respecto a los ingresos y gastos registrados en el periodo.

$$\frac{\text{Excedente neto (Ver página 91)}}{\text{Activo promedio (Ver página 88)}} *100 = \frac{3,182,029}{215,616,207} *100 = 1.48\%$$

Este indicador no cumple con la meta de excelencia del 10% y el E9 es 6.01% no cumple con la meta establecida del 5%.

El excedente obtenido no es suficiente, conforme los activos registrados en el periodo y se deben crear estrategias para aumentar los ingresos en colocación de créditos y disminución de gastos de operación.

## **L=Liquidez**

En la aplicación de estos indicadores en la Cooperativa permite establecer lo siguiente:

### **L1. (Disponibilidad - cuentas por pagar <30 días) / Depósitos de ahorros**

La suficiencia del efectivo liquido para satisfacer las necesidades de depósitos de ahorros, estableciendo un 7.77%, la meta de este indicador es entre el 15% - 20%, la Cooperativa, no tiene suficiencia de efectivo para cubrir un porcentaje considerable al momento de efectuarse retiros de ahorro de sus asociados.

$$\frac{\text{Disponibilidades-cuentas por pagar (Ver página 87,88 y 89)}}{\text{Depósitos de ahorro asociados (Ver página 89)}} *100 = \frac{7,270,254}{93,518,544} *100 = 7.77\%$$

El porcentaje generado no cumple satisfactoriamente la meta de excelencia que genera un riesgo alto de liquidez al momento de retiros considerables de asociados potenciales.

## **L2. Encaje legal / depósitos de ahorros**

El Fondo Nacional de Cooperativas –FENACOAC–, establece un 10% de encaje cooperativo sobre el total de depósitos de asociados al cierre de mes.

$$\frac{\text{Encaje legal (Ver página 87)}}{\text{Depósitos de ahorro (Ver página 89)}} *100 = \frac{8,013,544}{93,518,544} *100 = 8.57\%$$

Este indicador no cumple eficientemente con el porcentaje establecido y está sujeto a ajustes del encaje legal por parte de FENACOAC.

## **L3. Activos improductivos líquidos / activos improductivos**

El activo total invertido en cuentas improductivas, es del 0.48%, la meta requerida para este indicador es de menor del 1%.

$$\frac{\text{Activo total líquidos improductivos (Ver página 88)}}{\text{Activo total (Ver página 88)}} *100 = \frac{1,064,042}{222,138,129} *100 = 0.48\%$$

Como se observa el 0.48% obtenido, refleja un activo improductivo bajo ayudan a proyectar un aumento en sus activos improductivos sin ninguna variante.

Este indicador cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia requerida.

## **A= Calidad de activos**

Para medir los activos improductivos que tienen un impacto negativo a la rentabilidad y solvencia, tales como: morosidad de préstamos, activos improductivos y financiamiento de activos improductivos, se aplican los siguientes indicadores:

### **A1. Morosidad total/ cartera bruta de préstamos**

El total de morosidad en la cartera de préstamos, es del 8.58%, respecto al total de la cartera de créditos, la meta del indicador es de igual o menor del 5%, que establece que la cartera vencida, se concentra el porcentaje previsto, brinda una calidad de cartera de préstamos y de activos; se debe considerar que entre menor sea el porcentaje de morosidad, más eficiente será la sanidad de la cartera crediticia.

$$\frac{\text{Morosidad total (Ver página 84 y 86)}}{\text{Cartera bruta de préstamos (Ver página 87)}} * 100 = \frac{10,932,231}{125,720,968} * 100 = 8.70\%$$

Este indicador no cumple con la meta de excelencia requerida, la cobrabilidad de los créditos morosos debe aumentarse para su pronta recuperación y al momento de elaborar el análisis de crédito verificar que los asociados tengan la capacidad de pago para las obligaciones contraídas con la Cooperativa.

### **A2. Activos improductivos/ activo total**

El activo total que no produce ingreso (Improductivos) alcanza un 2%, la meta para este indicador es de igual o menor al 5%, se registra un activo improductivo bajo, sin embargo; dicho monto no genera ningún ingreso para la Cooperativa

$$\frac{\text{Activo total improductivos (Ver página 88)}}{\text{Activo total (Ver página 88)}} * 100 = \frac{72,251,429}{222,138,129} * 100 = 32.53\%$$

Este indicador cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia requerida.

### **A3. (Capital institucional + pasivos sin costo)/ Activos improductivos**

Los activos improductivos financiados con el capital institucional, y los pasivos que no producen interés, es 81.32%, la meta para este indicador es de igual o mayor al 200%, es decir que el financiamiento del activo improductivo no es suficiente para la meta de excelencia.

$$\frac{\text{Capital institucional + pasivos sin costo (Ver página 89)}}{\text{Activo total improductivo (Ver página 88)}} * 100 = \frac{58,753,312}{72,251,429} * 100 = 81.32\%$$

Dicho indicador no cumple satisfactoriamente con la meta de excelencia.

### **S= Señales de crecimiento:**

En la aplicación de los indicadores de crecimiento en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada El Diamante, R.L., permite determinar el desarrollo financiero.

### **S1. Préstamos netos**

La cartera de préstamos neta en el año 2013 disminuyó en 23.90%, con respecto al año anterior, que establece que la disminución en la estructura de préstamos E1 (préstamos netos/activos totales), no cumple que el S1 es mayor que S11 (Ver página 108).

$$\frac{\text{Préstamos netos año 2013 (Ver página 87)}}{\text{Préstamos netos año 2012 (Ver página 87)}} - 1 \quad *100 = \frac{124,445,541}{163,526,390} - 1 \quad *100 = -23.90\%$$

$$\text{Para aumentar el E1 = S1 > S11} \quad -23.90\% \quad > \quad 6.24\% \quad = -30.14\%$$

Para aumentar el E1 (Inversiones líquidas menores a 30 días/activo total) el S1 (el crecimiento de Préstamos netos debe ser mayor al total de activo).

Este indicador no cumple con las metas de excelencia y la disminución de la cartera de créditos es de monto considerable respecto al año anterior; el Departamento de créditos debe hacer esfuerzo de colocación con base a metas, analizar y determinar los motivos que afectan la abstención de demanda de crédito.

### **S2. Inversiones líquidas:**

El crecimiento de las inversiones líquidas no aplica no se registra saldo dichas inversiones.

### **S3. Inversiones financieras:**

Este saldo disminuyo con respecto al año anterior en 55.75%, al evaluar la estructura de inversiones financieras E3 (Inversiones financieras/activo Total) se determina que el S3 (crecimiento de Inversiones financieras) es mayor que el S11 crecimiento del Total de activo (Ver página 108).

$$\frac{\text{Inversiones financieras año 2013}}{\text{Inversiones financieras año 2012}} -1 *100 = \frac{7,749,779}{17,513,174} -1 *100 = -55.75\%$$

(Ver página 87) (Ver página 87)

$$\text{Para aumentar el E3=S3>S11} \quad -55.75\% \quad > \quad 6.24\% \quad = \quad -68.23\%$$

No cumple satisfactoriamente la meta de excelencia.

### **S4. Inversiones no financieras:**

El crecimiento de inversiones no financieras no aplica, no se registran inversiones no financieras.

### **S5. Depósitos de ahorros asociados:**

Los depósitos de ahorros asociados disminuyeron en 35.37%, respecto al año anterior, establece el parámetro de tendencia, para aumentar la estructura de depósitos de ahorros (E5= depósito de ahorro asociados/activo total), debe ser mayor al S11= Crecimiento del total de activo del 6.24% (Ver página 105), registra un porcentaje del 6.24%.

$$\frac{\text{Depósitos de ahorros 2013}}{\text{Depósitos de ahorros año 2012}} -1 *100 = \frac{93,518,544}{44,698,621} -1 *100 = -35.37\%$$

(Ver página 89) (Ver página 89)

No cumple satisfactoriamente la meta de excelencia, se debe analizar e incentivar al asociado la cultura del ahorro para su crecimiento y disminución en retiros de ahorro.

### **S6. Crédito externo:**

El crecimiento del crédito externo aumento en Q 50,000,000, respecto al año anterior

$$\frac{\text{Crédito externo año 2013 (Ver página 89)}}{\text{Crédito externo año 2012 (Ver página 89)}} -1 \quad *100 = \frac{50,000,000}{0} -1 \quad *100 = 0\%$$

Dicho aumento afecta de forma considerable, el endeudamiento de los activos de la Cooperativa.

### **S7. Aportaciones de asociados:**

El crecimiento de las aportaciones en el año 2013 es del 4%, se ha obtenido un incremento satisfactorio, el parámetro establecido para la estructura de aportaciones E7 (Aportaciones/activos totales), el S7 (crecimiento de aportaciones) debe ser menor que el S11 Total de activo (Ver página 108).

$$\frac{\text{Aportaciones año 2013 (Ver página 89)}}{\text{Aportaciones año 2012 (Ver página 89)}} -1 \quad *100 = \frac{19,866,273}{19,090,313} -1 \quad *100 = 4.06\%$$

4.06% > 6.24% = -2.18%

**Para aumentar el E7= S7<S11**

Este indicador no cumple la meta de excelencia.

### **S8 y S9 Capital institucional:**

El crecimiento del capital institucional en el ejercicio 2013, es del 8.33%, el parámetro que establece la tendencia, para disminuir la estructura de capital institucional, E8 (Capital institucional/activo total), el S8= crecimiento del capital institucional debe ser menor que el S11= crecimiento del activo total (ver página 108) por lo que el capital institucional tiene un crecimiento real; sin embargo, el porcentaje de crecimiento es menor al crecimiento de sus activos.

$$\frac{\text{Capital institucional año 2013 (Ver página 89)}}{\text{Capital institucional año 2012 (Ver página 89)}} -1 \quad *100 = \frac{38,482,652}{35,523,211} -1 \quad *100 = 8.33\%$$

$$\text{Para aumentar el E8= S8} > \text{S11} \quad 8.33\% > 6.24\% = 2.09\%$$

Cumple satisfactoriamente con la meta establecida.

### **S10. Membrecía:**

El número de asociados disminuyó en 6.85%, la meta para este indicador es igual o mayor al 15%, establece que el porcentaje alcanzado de crecimiento para sus asociados no cumple con la meta establecida, el retiro de los mismos crea un efecto en la disminución de la cartera de ahorros asociados por los retiros.

$$\frac{\text{asociados año 2013 (Ver página 85)}}{\text{asociados año 2012 (Ver página 85)}} - 1 \quad *100 = \frac{48,700}{52,284} - 1 \quad *100 = -6.85\%$$

Dicho indicador no cumple con la meta establecida.

### **S11. Activo total:**

El crecimiento del activo total en el período 2013, es del 6.24%, la meta para este indicador es mayor del 10%, existe un incremento poco significativo, que no satisface los parámetros establecidos por las metas de excelencia.

$$\frac{\text{Activo total año 2013 (Ver página 88)}}{\text{Activo total año 2012 (Ver página 88)}} - 1 \quad *100 = \frac{222,138,129}{209,094,284} - 1 \quad *100 = 6.24\%$$

$$\text{S11= S8} > \text{10\%} \quad 8.33\% < 10\% = 1.67\%$$

El crecimiento del capital institucional debe ser mayor al 10%

Este indicador no cumple con la meta establecida.

#### 4.5 Cumplimiento de la Cooperativa de ahorro y crédito federada El Diamante, R.L.

##### **Indicador 1 (P) Protección:**

	<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
1.	Estimaciones gasto Morosidad > 12 meses (depuración un año)	100%	139.63%	Cumple	Depuración completa.
2.	Estimaciones netas préstamos/Estimaciones morosidad	35%	11.67%	No cumple	No cubre los créditos menores a 12 meses.
3.	Depuración completa de morosidad > 12 meses	100%	100%	Cumple	Se depuro el 100% de la cartera morosa mayor a 12 meses, con autorización Consejo de Administración.
4.	Depuraciones del período / Cartera neta	Lo mínimo	0.33%	Cumple	Registra un porcentaje bajo; sin embargo, por consecuente aumenta la cartera depurada.
5.	Recuperación de la cartera depurada/ Depuraciones acumuladas	>75%	34.95%	No cumple	Registra una recuperación baja con respecto a la meta de excelencia y no tiene políticas de recuperación.
6.	Solvencia (Valor del activo neto / (depósitos ahorro + aporta.)	≥ 111%	195.92%	Cumple	Suficiente solvencia.

##### **Indicador 2 (E) Estructura Financiera Efectiva:**

	<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
1.	Préstamos netos / Activos totales	70-80%	56.02%	Cumple	Insuficiencia para el activo invertido en créditos.
2.	Inversiones Líquidas 30 días/ Activo Total	≤ 16%	0%	No aplica	No se registra saldo en los Estados Financieros.
3.	Inversiones Financieras/ Activo Total	≤ 2%	3.49%	No cumple	Suficiencia en inversiones financieras registradas.
4.	Las inversiones no financieras / Activo Total	0%	0%	No aplica	No se registra saldo y cumple con la meta de excelencia.
5.	Depósitos de ahorros asociados / Activo Total	70-80%	42.10%	No cumple	Insuficiente financiamiento para activos de depósitos de asociados.
6.	Crédito Externo / activo total	0-5%	23%	No cumple	Se registra saldo alto de endeudamiento.



	<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
7.	Aportaciones/ Activo total	$\leq 20\%$	8.94%	Cumple	Se debe aumentar el porcentaje en la cartera de aportaciones.
8 y 9	Capital institucional / Activo Total	$\geq 10\%$	17.32%	Cumple	Alto capital institucional.

### **Indicador 3 (R) Tasas de Rendimiento y Costos Anualizados:**

	<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
<b><u>Ingresos</u></b>					
1.	(Ingresos por Préstamos - primas de seguro de préstamos) / Promedio cartera de créditos neta (>10% o E9)	Tasa Empresarial	13.92%	Cumple	Cumple con la meta de excelencia mayor 10%.
2.	Ingresos por inversiones líquidas / Promedio inversiones líquidas	Precios del Mercado	0%	No aplica	No se registra saldo.
3.	Ingresos por inversiones financieras / Promedio inversiones financieras	Precios del Mercado	2.39%	Cumple	Tasa razonable de acuerdo a las tasas de mercado.
4.	Ingresos por inversiones no financieras / Promedio de inversiones no financieras	$\geq R1$	0%	No aplica	No se registra saldo en los Estados Financieros.
<b><u>Rendimientos y costos</u></b>					
5.	Depósitos de ahorros / Promedio de depósitos de ahorros	Precios de mercado o tasas reales >Inflación	3.09%	Cumple	Suficiente rendimiento en ahorros asociados.
6.	Crédito Externo / Promedio crédito externo	Tasas de mercado o < R5	0.36%	Cumple	Porcentaje razonable debido a la recién adquisición del crédito
7.	Aportaciones / Promedio de aportaciones	Tasas de mercado > R5	1.67%	Cumple	Suficiente rendimiento en aportaciones.
8.	Margen Bruto / Promedio de Activos	E9 = 10%	8.11%	No cumple	El margen bruto no cumple con la meta de excelencia debido al tamaño de sus activos y de la Cooperativa.
9.	Gastos administrativos / activo promedio	$\leq 5\%$	6.10%	No cumple	Costo deficiente en activos tangibles e intangibles.
10.	Provisiones para Riesgo / activo promedio	P1 = 100%, P2 = 35%	0.58%	No Cumple	Cumple con P1, incumple con P2; el porcentaje es menor a 1%.
11.	Otros ingresos o gastos / Promedio de activos	Lo mínimo	0.13%	Cumple	El porcentaje obtenido es mínimo.

	<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
12.	Excedente neto / Promedio Activos	E9=10%	1.48%	No cumple	Excedente insatisfactorio respecto al promedio de los activos registrados.

#### **Indicador 4 Liquidez:**

	<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
1.	Disponibilidades – cuentas por pagar <=30 días / Depósitos de ahorros	15-20%	7.77%	No Cumple	Insuficiencia en liquidez.
2.	Encaje legal/Depósitos de ahorros	10%	8.57%	No cumple	Insuficiencia en encaje legal.
3.	Activos improductivos líquidas / Activos totales	<1%	0.48%	Cumple	Activos improductivos registra un nivel bajo.

#### **Indicador 5 Calidad de Activos:**

	<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
1.	Morosidad total / cartera bruta de préstamos	≤ 5%	8.70%	No cumple	Cartera de morosidad alta respecto a la cartera total.
2.	Activos improductivos/ Activos totales	≤ 5%	32.53%	Cumple	Activos improductivos financiados con los activos totales nivel alto
3.	Activos improductivos líquidos/activos improductivos	≥ 200%	81.32%	Cumple	Liquidez improductiva nivel alto.

### **Indicador 6 Señales de Crecimiento (Tasas Anualizadas)**

<b>Fórmula</b>	<b>Metas excelencia</b>	<b>2013</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observación</b>
1. Préstamos netos	E1	-23.90%	No cumple	Tendencia a disminución
2. Inversiones Líquidas	E2	0%	No aplica	No registra saldo
3. Inversiones Financieras	E3	-55.73%	No cumple	Tendencia a disminuir
4. Las inversiones no financieras	E4	0%	No aplica	No registra saldo
5. Depósitos de ahorros	E5	-35.37%	No cumple	Mantiene tendencia a disminuir
6. Crédito Externo	E6	0%	No cumple	Afecta considerablemente el nivel de endeudamiento
7. Aportaciones	E7	4.06%	No cumple	El aumento en aportaciones no aumento conforme el crecimiento de sus activos
8. Capital institucional	E8	8.33%	Cumple	Tendencia a aumentar
9. Capital institucional neto	E9	8.33%	Cumple	Tendencia a aumentar
10. Membrecía	≥ 15%	-6.85%	No cumple	Tendencia a disminuir, disminución del 1% con respecto al año anterior
11. Total del Activo	> +10%	6.24%	No cumple	No satisface el crecimiento del activo conforme el capital institucional

<b>Indicador</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplen</b>	<b>No cumplen</b>	<b>No aplicables</b>
Protección	6	4	2	-
Estructura financiera eficaz	9	4	3	2
Tasas de rendimientos y costos	12	6	4	2
Liquidez	3	1	2	-
Calidad de activos	3	2	1	-
Señales de crecimiento	11	2	7	2
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>6</b>
	100%	43%	43%	14%

**4.6 Informe de evaluación de los indicadores del sistema de monitoreo PERLAS que no cumplen con las metas de excelencia**

Guatemala, 1 de noviembre de 2014

Señores  
Consejo de administración  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada  
El Diamante, R.L.**  
Presente

Estimados señores:

Se han aplicado los indicadores PERLAS al Estado de Situación Financiera y Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Federada el Diamante, R.L., por el período contable que finalizó el 31 de diciembre de 2013.

La evaluación de los indicadores aplicando el Sistema de Monitoreo PERLAS se elabora con base a metas establecidas promovidas por Federación Nacional de Cooperativas FENACOAC y Consejo Mundial de Cooperativas WOCCU, de acuerdo a los estatutos vigentes de la Cooperativa y la Normativa vigente de políticas y procedimientos internos de mitigación de riesgos que tiene como propósito conocer los niveles adquiridos en riesgos de crédito, liquidez, mercado, crecimiento, operacional, capital, etc., sujetos a la institución financiera.

Como resultado de la aplicación de los indicadores financieros PERLAS, se presenta la matriz de riesgos sobre los ratios que no cumplen las metas de excelencia, para su mitigación y corrección para tomar de decisiones acertadas y seguras en beneficio y crecimiento de la Cooperativa.

Atentamente,

Departamento Financiero

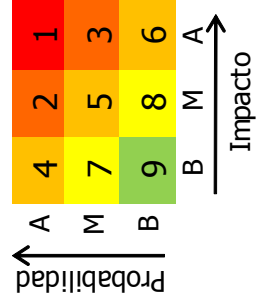
cc. Gerencia/ Comisión de Vigilancia  
Archivo

## Matriz de Riesgos con base a indicadores del sistema PEARLAS, que no cumplen con las metas de excelencia

Indicador	Riesgo	Posible resultado	Síntoma	Probabilidad (A/M/B)	Impacto (A/M/B)	(6 - 9)	Respuesta	Responsable de la acción de respuesta
		Al registrar los créditos con morosidad mayor a 12 meses en depuración de créditos por incumplimiento de pago, no se registren las estimaciones de préstamos del de 35%.Riesgo de activos de crédito	Saldos no razonables en créditos que aumentan la estructura del Estado de situación financiera	Alto	Alto	1	Disminuir saldos de la cartera morosa mediante un cobro intensivo, dicho cobrabilidad se pagaran comisiones sobre metas de recuperación.	Gerencia Financiera y Negocios
<b>Protección</b>	Irrecuperabilidad de la cartera de créditos depurada por el riesgo de crédito y operacional	Disminución en otros ingreso, irrecuperabilidad definitiva del crédito	Aumento de las cuentas de orden	Media	Bajo	7	Asignar a personas específicas para la recuperación exclusiva de créditos depurados y se asignen comisiones por metas a colaboradores	Gerencia Financiera y Negocios
	Suficiencia en inversiones financieras, riesgo en concentración de inversión y condiciones de mercado	Registro de exceso en inversiones a largo plazo	Dificultad en liquidez al momento de retiros significativos y colocación de créditos por alta demanda	Media	Media	5	Trasladar el exceso de inversiones a un plazo de 30 días, para que se utilice eficientemente al momento de eventualidades de liquidez y establecer con la entidad financiera que puede cancelar la inversión al momento de una escases de disponibilidad	Gerencia Financiera
<b>Estructura financiera Eficaz</b>	Disminución de depósitos de ahorro asociados, por competencia de mercado y operacional	Disminución en independencia financiera para colocación de créditos, que obliga utilizar liquidez mediante financiamiento externo	Disminución de liquidez al momento de retiros de ahorro potenciales	Alto	Alto	1	Estrategias en captación de ahorro por parte de mercadeo, incentivos sobre metas a colaboradores y atractivas tasas de interés por depósitos a plazo fijo según monto y plazo	Gerencia de Negocios y mercadeo

Indicador	Riesgo	Posible resultado	Sintoma	Probabilidad (A/M/B)	Impacto (A/M/B)	(6 - 1)	Respuesta	Responsable de la acción de respuesta
Crédito Externo / activo total	Sobreendeudamiento o financiero Riesgo de liquidez y de mercado	Baja liquidez que provoca incapacidad de pagos a las obligaciones adquiridas	Atrasos en pagos de cuota a capital e intereses	Media	Alto	3	Monitoreo de pagos oportunos en préstamos adquiridos.	Gerencia Financiera
Margen Bruto / Promedio de Activos	Disminución de crecimiento financiero, riesgo de liquidez	Exceso de costos sobre ingresos	Disminución paulatina de excedentes y posibles excesos de gastos sobre ingresos	Alto	Alto	1	Aumento de ingresos, por medio de colocación de créditos, disminución de costos y gastos de operación	Gerencia General, Negocios, financiera y mercadeo
Gastos administrativos/ activo promedio	Exceso de gastos sobre ingresos, riesgo operacional	Gastos elevados por descontrol en presupuestos	Disminución en adquisiciones por poca liquidez	Media	Media	5	Austeridad en compras y evaluación de costo beneficio de adquisiciones.	Gerencia de Negocios y Mercadeo
<b>Tasas de rendimientos y costos</b>								
Provisiones para Activos de Riesgo / activo promedio	La insuficiencia en las estimaciones de préstamos del 35%, riesgo de crédito	Sobrevaluación de activos y crecimiento no razonable de cartera de créditos	Aumento de saldos en cartera de créditos no razonables, disminuciones de ingresos por productos financieros, aumento de cuentas de orden	Alto	Alto	1	Disminuir saldos de la cartera morosa mediante un cobro intensivo, por dicha cobrabilidad se pagaran comisiones sobre metas de recuperación a los colaboradores	Gerencia de Negocios
Excedente neto /Promedio Activos	Disminución de resultados que incrementan el riesgo de Liquidez, operacional y crecimiento	Disminución de excedentes paulatina	Disminución de ingresos, aumento de costos y gastos	Alto	Media	3	Estrategias para aumento de cartera de créditos y ahorros, disminución de gastos operativos	Gerencia de Negocios y mercadeo
Disponibilidad - cuentas por pagar<=30 días /Depósitos de ahorros	Insuficiencia de liquidez y baja capacidad de pago	Sobregiros en disponibilidades	Disminución de disponibilidades, dificultad para cubrir las obligaciones a corto plazo	Alto	Media	3	Desinversiones en exceso y utilización adecuada de las disponibilidades	Gerencia General y Financiera
Encaje legal/Depósitos de ahorros	Riesgo legal, operacional y de liquidez	Retiro de membresía y respaldo financiero de la Federación	Incumplimiento del porcentaje establecido del encaje	Alto	Media	3	Aumento de cartera de ahorros para obtener independencia financiera que cubra el encaje legal según metas de excelencia y porcentaje solicitado por –FENACOAC-	Gerencia General, Financiera y Negocios

Indicador	Riesgo	Posible resultado	Sintoma	Probabilidad (A/M/B)	Impacto (A/M/B)	(6 - 1)	Respuesta	Responsable de la acción de respuesta
Calidad de activos	Morosidad total / cartera bruta de préstamos	Aumento en cuentas de orden, de estimaciones de activos en riesgo	Aumento acelerado en saldos morosos y cuentas de orden, disminución de ingresos de productos financieros	Alto	Alto	1	Adecuado análisis de créditos asociado, cobro intensivo de la cartera morosa	Gerencia de Negocios
	Préstamos netos	Disminución acelerada de cartera de créditos	Bajos ingresos por productos financieros	Alto	Alto	1	Aumento acelerado de cartera, con análisis de créditos adecuado y eficientes, propuestas de créditos atractivos a micro empresarios y asociados categoría "A"	Gerencia de Negocios y mercadeo
	Inversiones Financieras	Exceso en concentración de inversiones	Bajas disponibilidades	Media	Media	5	Desinversiones en exceso y utilización adecuada de las disponibilidades	Gerencia Financiera
Señales de crecimiento	Depósitos de ahorros	Disminución acelerada de cartera de ahorros	Retiros acelerados de ahorros asociados	Alto	Alto	1	Aumento acelerado de cartera de ahorros, con análisis de futuros asociados potenciales	Gerencia de Negocios y mercadeo
	Crédito Externo	Sobreendeudamiento	Incapacidad de pagos en obligaciones adquiridas	Alto	Media	2	No adquisición de créditos, monitoreo oportuno de pagos	Gerencia General y Financiera
	Aportaciones	Disminución acelerada de cartera de aportaciones	Retiros acelerados de asociados insatisfechos por productos financieros no atractivos	Media	Media	5	Incentivos en productos promocionales y tasas de interés	Gerencia de Negocios y mercadeo
Membrecía	Crédito, mercado, crecimiento	Bajo número de asociados	Retiros acelerados de asociados insatisfechos por productos financieros no atractivos	Media	Media	5	Incentivos en productos promocionales y tasas de interés	Gerencia de Negocios y mercadeo
Total del Activo	Disminución de estructura financiera	Disminución de activos productivos	Disminución en cartera de créditos	Alto	Media	2	Incremento de activos productivos	Gerencia General y Financiera



La evaluación de los indicadores aplicando el sistema de monitoreo PERLAS, en la Cooperativa de ahorro y crédito federada el Diamante R.L. y el nivel de riesgo a que está sujeto por los créditos otorgados, las depuraciones autorizadas, mantenimiento de la morosidad y estimaciones que afecta la estructura financiera y rendimientos de los indicadores que no cumplen las metas de excelencia y conllevan al aumento de riesgos y decrecimiento de los principales productos que ofrece a sus asociados.

A continuación se desarrolla el resultado de los indicadores PERLAS que no cumplen las metas de excelencia, el nivel de riesgos a los que está sujeto, el resultado que se tendrá si no se toman acciones preventivas y respuestas para la mitigación por parte de la administración.

#### **1. Protección:**

La insuficiencia en las estimaciones de préstamos del 35%, de acuerdo a la metas de excelencia y política del Manual de Gestión de Crédito, conlleva al aumento del riesgo de crédito y operación y a la baja protección al registrar créditos con morosidad mayor a 12 meses, con bajas expectativas de recuperación los cuales no serán trasladados a las cuentas de orden por incumplimiento en estimación y tendrá un efecto de crecimiento no razonable en la cartera de créditos y activos, el nivel de riesgo en probabilidad e impacto es alto, el indicador únicamente cumple con el 11.67% requerido.

La lenta recuperación en la cartera de créditos depurados afecta las cuentas de orden y aumenta el riesgo de irrecuperabilidad del capital otorgado que registra una probabilidad en riesgos medio con en un nivel bajo en impacto, el cumplimiento para este ratio financiero logro un 34.95% del 75% requerido.

Para cumplir con los registros adecuados de estimación y recuperación en cuentas depuradas la Gerencia Financiera y Negocios deben disminuir saldos de la cartera morosa mediante cobro intensivo y los saldos sean recuperables inmediatamente,



además incentivar a los colaboradores del Departamento de cobros con comisiones atractivas con base a metas en recuperación.

## **2. Estructura Financiera:**

En las inversiones financieras existe exceso en inversiones del 1.49% porcentaje de excelencia que es satisfactorio; sin embargo, existe el riesgo en concentración de inversión con base a las condiciones del mercado y dificulta la liquidez al momento de retiros significativos o colocación de créditos por alta demanda que tendrá un efecto en riesgo e impacto medio al momento de ser requerido. Se registra para este indicador 3.49% y la meta de excelencia es del 2%.

La Gerencia Financiera deberá trasladar el exceso de inversiones a un plazo de 30 días para que exista disponibilidad inmediata al momento de alta demanda o eventualidades de liquidez, además debe establecer condiciones especiales para el retiro o cancelación con la entidad bancaria o financiera cuando este sea necesario.

Los depósitos de ahorros asociados registran un porcentaje del 42.10, y la meta de excelencia es del 70-80%, la disminución de la cartera de depósitos de ahorros aumenta el riesgo en el cambio de tasas de interés ofrecidas por la competitividad en el mercado, que repercute en la baja independencia financiera en colocación de créditos, que obliga a utilizar liquidez mediante financiamiento externo, que afecta el endeudamiento financiero para la institución que actualmente la Cooperativa registra un endeudamiento alto 23% y la meta de excelencia es del 0-5%

La Gerencia de Negocios y Mercadeo debe crear estrategias en captación de ahorros e incentivos sobre metas a colaboradores, evaluar las tasas de interés ofrecidas según montos y plazos.

El sobreendeudamiento que registra la Cooperativa aumenta el riesgo de liquidez y por consecuencia incapacidad en pagos a las obligaciones contraídas en capital e intereses;

el nivel de probabilidad es medio y el impacto es alto al momento del incumplimiento por lo que es conveniente hacer un monitoreo constante en los préstamos adquiridos por parte de Gerencia Financiera

### **3. Tasas de rendimiento y costos:**

El bajo ingreso en préstamos se refleja en el margen bruto con respecto a los activos registrados en la Cooperativa, sus ingresos cubren parcialmente gastos financieros que aumenta el riesgo de decrecimiento y liquidez, por el exceso costo sobre sus ingresos, que conllevan a disminución paulatina de los excedentes, la probabilidad e impacto es alto ya que afecta directamente el negocio en marcha de la institución. El indicador es del 10%, únicamente se logro un 8.11%.

El exceso de gastos sobre ingresos aumenta el riesgo operacional y el descontrol en presupuestos de la baja liquidez de dan probabilidades altas y un impacto medio en el rendimiento de los resultados, ser registra un 6.10% y la meta de excelencia es del 5%.

El excedente obtenido es el resultado de ingresos bajos, costos y gastos elevados, se registra un 1.48% del 10% requerido por el ratio financiero.

La Gerencia General, Financiera, Negocios y Mercadeo, deben aumentar la colocación eficiente en la cartera de créditos, analizar a los asociados potenciales, promover los productos financieros que ofrece a sus asociados y no debe incurrir en gastos innecesarios ya que darán un efecto negativo a los resultados que afectan el crecimiento y el negocio en marcha de la institución financiera.

#### **4. Liquidez**

La insuficiencia liquidez y la baja capacidad en el pago de las obligaciones inmediatas contraídas conllevan a sobregiros en disponibilidades, la liquidez registra un 7.77% y el requerido es 15-20% además el incumplimiento establecido del encaje legal aumenta el riesgo legal y operacional con probabilidades altas y un impacto medio, registra 8.57% del 10% solicitado por FENACOAC.

La Gerencia General y Financiera debe de elaborar un análisis de flujo de caja, promediar la liquidez diaria, análisis en renovación de depósitos a plazo fijo, concentración de fuentes de financiamiento, analizar la magnitud de los retiros de ahorros de depósitos de los socios y su correspondiente cobertura para generar mecanismos de administración de los activos y pasivos, además debe cumplir con las disposiciones legales y normativas a las que está sujeta ya que su incumplimiento afectara la membresía y el respaldo financiero adquirido.

#### **5. Calidad de Activos:**

La morosidad del 8.70%, de la meta de excelencia del 5% afecta directamente lo saneado de la cartera de créditos, el ingreso percibido por préstamos, estimaciones, aumento en depuraciones y cuentas de orden, el riesgo se mide en un impacto y probabilidad alta.

La Gerencia de Negocios debe de implementar análisis de créditos adecuados, otorgando créditos a asociados con alta capacidad de pago, restricción en monto a los que no llenen las expectativas requeridas para el crédito y hacer una intensiva cobranza de la cartera adquirida, otorgando incentivos a los colaboradores por recuperaciones eficientes en base a metas.

## **6. Señales de Crecimiento:**

El decrecimiento de préstamos -23.90%, inversiones -55.73%, depósitos de ahorros asociados -35.37%, membrecía -6.85% tienen efectos de probabilidad de riesgos altos en los rendimientos financieros, que conllevan al resultado del negocio en marcha.

La Gerencia de Financiera, Negocios y Mercadeo, debe promover un intenso crecimiento en ambas carteras (Créditos y ahorros) para mitigar el riesgo y obtener resultados deseables, con ello se tendrán resultados positivos en liquidez, bajo endeudamiento o disponibilidad para el pago de las obligaciones contraídas, aumento en membrecía y activos totales.

El crecimiento en las aportaciones asociados del 4.06% no cumple conforme al crecimiento de los activos, por lo que mercadeo debe crear estrategias de captación por medio de aumentar dicha cartera, incentivar mediante productos promocionales y al momento de colocar préstamos se establezca cuotas fijas de aportaciones en los pagos mensuales que efectuaran los asociados.

El total del activo creció en un 6.24%, con relación con el año anterior, sin embargo; no alcanza la excelencia de crecimiento del 10% y se debe considerar aumentar en inversiones liquidas, colocación en la cartera de créditos y captaciones en ahorros y aportaciones.

La Cooperativa debe crear estrategias para mitigar el riesgo de cada una de las áreas anteriormente expuestas, ya que el incumplimiento de las metas de excelencia requeridas por los indicadores PERLAS, aumentan el riesgos de crédito, operativo mercado, liquidez, capital invertido y el bajo rendimiento en los resultados del negocio en marcha que inclusive la falta de corrección de los mismos ocasionara la disolución de la Cooperativa.

## CONCLUSIONES

1. En la actualidad las Cooperativas de ahorro y crédito federadas en –FENACOAC- y miembros del Fondo de Garantía Micoope, guatemaltecas ofrecen productos financieros a sus asociados, debido al crecimiento y la confianza depositada por parte de sus asociados deben monitorear, evaluar y supervisar sus activos, pasivos, capital, ingresos y gastos a través de un mecanismo eficaz que permitan su desarrollo financiero y la disminución de los riesgos sujetos.
2. PERLAS permite aplicarse a cualquier Cooperativa de ahorro y crédito federada y no federada; los ratios financieros están diseñado para entidades no bancarias, que ejecuten operaciones financieras de captación de ahorro y colocación de créditos que identifican las fortalezas y correcciones en áreas vulnerables.
3. Los beneficios fiscales otorgados a las Cooperativas, dan como resultado la disminución de gastos financieros de operación con sus asociados que ayuda a ofrecer productos financieros de beneficio al desarrollo económico de sus asociados y comunidad.
4. El desarrollo y cumplimiento de PERLAS, promueve la gestión de riesgos basados en identificación, edición, monitoreo y control del sistema financiero.
5. Como resultado de la presente investigación, se da respuesta a la hipótesis planteada en el plan de investigación, el efecto de no aplicar adecuadamente los indicadores del sistema de monitoreo PERLAS, en una Cooperativa de ahorro y crédito federada se obtiene un análisis financiero inapropiado, que aumentan los niveles los riesgos sujetos a la institución.

## RECOMENDACIONES

1. Es conveniente que las Cooperativas Federadas utilicen el sistema de monitoreo PERLAS, para la correcta evaluación y supervisión de su estructura y rendimiento financiero y que mida el riesgo al que esta afecto si incumple las metas de excelencia requeridas.
2. Toda entidad que ejecute operaciones financieras de captación de ahorro y colocación de créditos es de beneficio utilizar PERLAS de forma anual y/o mensual para que conozca el cumplimiento histórico de las metas de excelencia y tener una adecuada supervisión de los niveles de riesgo sobre su estructura financiera.
3. Que las Cooperativa de ahorro y crédito aprovechen los incentivos fiscales para ofrecer tasas de intereses razonables competitivos y de servicio social en mercado financiero, que son una alternativa financiera para los ciudadanos guatemaltecos.
4. Que la Federación y Cooperativas de ahorro y crédito promuevan el desarrollo de modelos de gestión basados en identificación, edición, monitoreo y control de los riesgos que se adopten dentro de su sistema financiero.
5. Obtener un análisis financiero apropiado que evalúe y administre los riesgos involucra un proceso dinámico e interactivo en el logro de objetivos de las Cooperativas que da la base para determinar cómo los riesgos deben ser administrados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Carranza oliva, William Walter Tesis USAC “Diseño de un sistema contable computarizado para el área de créditos de la Cooperativa de ahorro y crédito de empleados guatemaltecos de la misión diplomática americana acreditada en Guatemala”, año 2007.
2. Centro regional de ayuda técnica, Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) México / Buenos Aires. “Administración moderna de Cooperativas”. Traducción: Editorial Roble. 1ª. Edición – México 1973 –609 p.
3. Chávez Rojo, Rolando, Tesis USAC “Cooperativas de ahorro y crédito, indicadores financieros”, año. 2000.
4. Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo 18-93, Reformada por consulta popular “Constitución Política de la República de Guatemala”, 79 p.
5. Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 443-2013 Reforma al acuerdo gubernativo numero 118-2002, “Reglamento de la ley contra el lavado de dinero u otros activos”. 40 p.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70 “Código de Comercio”. Guatemala, 2006. 202 p.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 4-2012 “Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación tributaria” 30p.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 “Ley de Actualización Tributaria” 28p.

9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 82-78 “Ley General de Cooperativas y Su Reglamento”. Guatemala 1998. 47 p.
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 26-92 “Ley del Impuesto Sobre la Renta Guatemala” 2006. 47 p.
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92 “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, y sus reformas Guatemala, 1992. 95 pp.
12. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 37-92. “Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de papel sellado especial para protocolos y sus reformas”, Impreso en Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala 2006. s. p.
13. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001, “Ley contra el lavado de dinero u otros activos”. Impreso En Ediciones Legales Comercio E Industria. Guatemala 2006. s. p.
14. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008 “Ley del Impuesto de Solidaridad” Impreso En Ediciones Legales Comercio E Industria. Guatemala 2010. s. p.
15. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 19-2002 “Ley de Bancos y Grupos Financieros”, Impreso en Ediciones Legales Comercio e Industria. Guatemala 2006. s. p.
16. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91. “Código Tributario”, Impreso en Ediciones Legales Comercio e Industria, Guatemala 2006. 101 p.



17. Congreso de la república de Guatemala Decreto Número 4-2012 “Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación fiscal y al contrabando”. 46 p.
18. David C. Richardson, Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito “Sistema de monitoreo PERLAS”, año 2009.
19. Material de apoyo “Análisis e Interpretación de Estados Financieros”, Instituto Nicaragüense de Apoyo a La Pequeña y Mediana Empresa – INPYME.
20. Solórzano León Carlos Emilio Verdezoto Vasco, Cristhian Eduardo “Diagnóstico del proceso crediticio y la aplicación de los indicadores perlas de la Cooperativa de ahorro y crédito Guaranda Ltda., de la ciudad de Guaranda, provincia bolívar” año 2009.
21. Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo “Métodos y tecinas de investigación documental y de campo”, edición 2004.

### **WEBGRAFÍA**

22. [www.fenacoac.com/micoope](http://www.fenacoac.com/micoope)
23. [www.fondodegarantiamicoope.com](http://www.fondodegarantiamicoope.com)
24. [www.google.com](http://www.google.com)
25. [www.inacop.gob.gt](http://www.inacop.gob.gt)
26. [www.ingecop.gob.gt](http://www.ingecop.gob.gt)
27. [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)
28. [www.woccu.org/functions/view\\_document.php?id=PEARLS...SP](http://www.woccu.org/functions/view_document.php?id=PEARLS...SP)